



Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios  
sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa**  
(Tesis)

Wendy Carolina Estrada Barrientos

Guatemala

2021

FAC EDU 17 14052021

**Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios  
sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa**  
(Tesis)

Wendy Carolina Estrada Barrientos Estudiante

Magíster Rossen Jenniffer Mirón López (**Asesora**)

Doctora Flor de María Bonilla Arévalo (**Revisora**)

Guatemala

2021

## **Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**M.A. Wendy Flores de Mejía**

Vicedecana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE TESIS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**


**ASUNTO: Wendy Carolina Estrada Barrientos**

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Tesis para completar requisitos de graduación.

FAC-EDU-17-14-05-2021

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Tesis, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Tesis.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, la estudiante **Wendy Carolina Estrada Barrientos**, recibe la aprobación de realizar Informe de Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

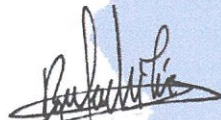
  
**M.A. Sandy J. García Gaitán**  
**Decana**  
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 14 de mayo del 2021.

En virtud de que el Informe de Tesis de Licenciatura con el tema: **Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa.**

Presentado por la estudiante: **Wendy Carolina Estrada Barrientos**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

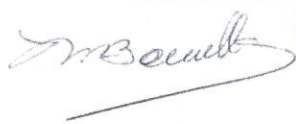


Asesor (a)

**Rossen Jenniffer Mirón López**  
Licenciatura en Administración Educativa  
Magister en Medición, Evaluación e Investigación Educativas  
Número de colegiado 16,665

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
Guatemala, 28 de marzo de 2021

En virtud de que el Informe de Tesis con el tema: **Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa.** Presentado por la estudiante **Wendy Carolina Estrada Barrientos.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



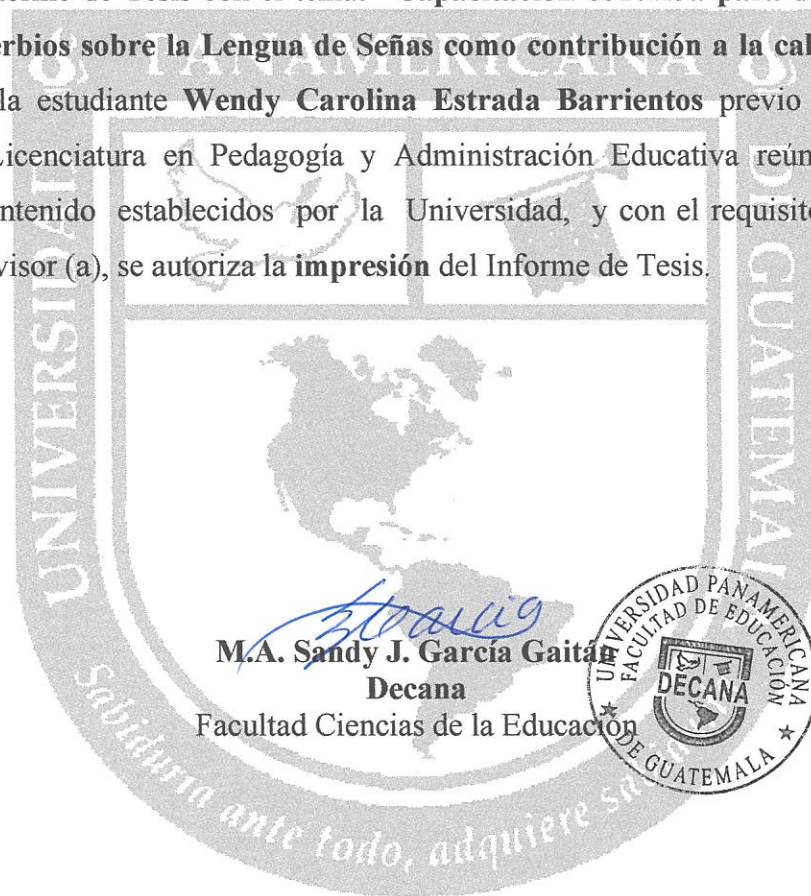
**Revisora**

**Flor de María Bonilla Arévalo**  
**Doctora en Educación**

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, febrero del año dos mil veintiuno.-----

En virtud del Informe de Tesis con el tema: **“Capacitación continua para docentes de Liceo Cristiano Proverbios sobre la Lengua de Señas como contribución a la calidad educativa”**. Presentado por la estudiante **Wendy Carolina Estrada Barrientos** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Tesis.



*Sandy J. Garcia Gaitan*  
**M.A. Sandy J. Garcia Gaitan**  
**Decana**  
Facultad Ciencias de la Educacion

***Nota:** Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*



## Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco conceptual	1
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Importancia de la investigación	9
1.3 Planteamiento del problema	10
Capítulo 2	12
Marco teórico	12
2.1 Definiciones	12
2.1.1 Necesidades Educativas Especiales	12
2.1.2 Integración Escolar	12
2.1.3 Educación inclusiva	13
2.1.4 Discapacidad	13
2.1.5 Discapacidad auditiva	14
2.1.6 Tipos de discapacidad auditiva	14
2.2 Marco Legal para atención a la población con discapacidad auditiva	15
2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	15
2.2.2 Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91	15
2.2.3 Ley de Atención a las personas con Discapacidad 135-96	16
2.2.4 Decreto Legislativo 58-2007. Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales	16
2.2.5 Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, Decreto 59-2008	16
2.2.6 Decreto 3-2020 Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala	16
2.3 Organizaciones	17

2.3.1	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-	17
2.3.2	Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.	18
2.3.3	Asociación de Sordos de Guatemala –ASORGUA-	18
2.3.4	En-señas	18
2.4	Actualización docente	19
2.4.1	Lengua y lenguaje	19
2.4.2	Lengua de señas de Guatemala –LENSEGUA-	19
2.4.3	Términos correctos e incorrectos para referirse a una persona con discapacidad auditiva	20
2.4.4	Adaptaciones para una persona con discapacidad auditiva	21
2.4.5	Estrategias de abordaje en el aula para la discapacidad auditiva	22
2.4.6	Signos de alerta de una probable discapacidad auditiva	22
2.4.7	Aprendizaje de Lengua de Señas de Guatemala –LENSEGUA-	23
2.4.7.1	Lenguaje gestual, corporal y señas	23
2.4.7.2	Recomendaciones para realizar las señas	24
2.4.7.3	Cursos presenciales, virtuales y multimedia. Vocabularios.	24
2.4.8	Orientación del MINEDUC para la atención a estudiantes con NEE auditiva	25
2.4.8.1	Adecuaciones Curriculares	26
2.4.8.2	Desarrollo de adecuaciones curriculares en el aula para alumnos con discapacidad auditiva	26
Capítulo 3		28
Marco metodológico		28
3.1	Problemática a investigar	28
3.2	Enfoque de investigación	28
3.3	Alcance de la investigación	29
3.4	Justificación	29
3.5	Pregunta de investigación	30

3.6	Objetivos	31
3.6.1	General	31
3.6.2	Específicos	31
3.7	Operacionalización de las variables	32
3.7.1	Variable dependiente	32
3.7.2	Variable independiente	32
3.8	Definición operativa	32
3.9	Delimitación	36
3.9.1	Temporal	36
3.9.2	Espacial	36
3.10	Universo	37
3.11	Muestra	38
3.12	Sujetos de investigación	38
3.13	Técnicas de análisis de los datos	39
3.14	Instrumentos	39
3.15	Prueba piloto	40
3.16	Ajustes de los instrumentos derivado de la prueba piloto	40
3.17	Factibilidad y viabilidad	41
3.18	Cronograma	41
Capítulo 4		44
Presentación y discusión de resultados		44
4.1	Presentación de resultados	44
4.1.1	Encuesta línea base	45
4.1.2	Encuesta a docentes	48
4.2	Discusión de resultados	54
Conclusiones		57

Capítulo 5	58
Propuesta de intervención	58
5.1 Nombre de la propuesta de intervención.	58
5.2 Descripción de la propuesta	58
5.3 Objetivos	59
5.3.1 Objetivo general	59
5.3.2    Objetivos específicos	59
5.4 Resultados esperados	59
5.5 Actividades	60
5.5.1 Cronograma de actividades	60
5.6 Metodología	64
5.7 Recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de la propuesta	64
5.8 Recursos	65
5.8.1 Materiales	65
5.8.2 Técnicos	65
5.9    Presupuesto	65
Referencias	66
Anexos	69
Anexo 1 Solicitud de autorización para realizar la investigación, en la institución seleccionada, según formato establecido de la UPANA	69
Anexo 2 Autorización de la institución donde se va a llevar a cabo la investigación, según formato establecido de la UPANA	70
Anexo 3 Carta de compromiso para la implementación y sostenibilidad de la propuesta	71
Anexo 4 Instrumentos	72
Anexo 5 Cronograma	77
Anexo 6 Intervención	79

## **Contenido de Tablas**

Tabla No. 1 Términos correctos e incorrectos	20
Tabla No. 2 Tabla de variables	33
Tabla No. 3 Cronograma de Trabajo del Marco Metodológico	41
Tabla No. 4 Cronograma de Actividades de Propuesta de Intervención	61
Tabla No. 5 Tabla de presupuesto	65

## **Contenido de Ilustraciones**

Ilustración No. 1 Ubicación geográfica de Liceo Cristiano Proverbios	36
Ilustración No. 2 Observación de video de sensibilización	79
Ilustración No. 3 Práctica de abecedario en LENSEGUA	79
Ilustración No. 4 Observación y práctica de vocabulario en LENSEGUA	80
Ilustración No. 5 Entrega de Diplomas a participantes de capacitación	80
Ilustración No. 6 Boleta de reporte para discapacidad auditiva	81
Ilustración No. 7 Abecedario LENSEGUA	82

## **Contenido de Gráficas**

Gráfica No. 1 Capacitaciones docentes recibidas en los últimos 3 años	45
Gráfica No. 2 Motivo de asistencia a las capacitaciones	45
Gráfica No. 3 Temas interesantes recibidos en capacitaciones	45
Gráfica No. 4 Innovaciones y transferencias tecnológicas, didácticas y pedagógicas desarrolladas a través de capacitaciones docentes	46
Gráfica No. 5 Importancia atribuida a recibir continuamente capacitaciones de actualización docente	46
Gráfica No. 6 Interés en actualizarse en el aprendizaje de LENSEGUA	47
Gráfica No. 7 Conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020	48

Gráfica No. 8 Cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020 en las aulas privadas	48
Gráfica No. 9 Cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020 en las aulas públicas	48
Gráfica No. 10 Términos relacionados con la discapacidad auditiva	49
Gráfica No. 11 Atención de estudiantes con discapacidad auditiva en el aula	50
Gráfica No. 12 Actualización docente para atender niños con discapacidad auditiva	50
Gráfica No. 13 Aprendizaje de LENSEGUA como recurso del proceso de enseñanza aprendizaje	50
Gráfica No. 14 Importancia en el aprendizaje de LENSEGUA como actualización docente	51
Gráfica No. 15 Metodología de enseñanza-aprendizaje de la LENSEGUA aplicada en los Centros de Atención	51
Gráfica No. 16 Adaptaciones metodológicas a realizar al atender casos de discapacidad auditiva	52
Gráfica No. 17 Conocimiento de Cursos para aprender LENSEGUA	53

## **Resumen**

El trabajo de tesis se basa en la importancia que representa el conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020 Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala como primera lengua de la comunidad sorda, así también en el interés que los docentes del Liceo Cristiano Proverbios, institución que pertenece al sector privado de educación, atribuyen al aprendizaje del tema y al compromiso que las autoridades del Liceo Cristiano Proverbios tienen con el tema de la capacitación continua para el personal docente con quien cuenta. Acción que se reconoce, lleva a la institución a dar educación con calidad a sus estudiantes.

El presente informe describe el tema presentado, inicia con el Marco conceptual que corresponde al Capítulo 1, en el que se desarrollan los antecedentes del problema, los cuales reflejan estudios internacionales, nacionales y regionales previamente realizados respecto al tema a tratar en la presente investigación; la justificación que responde al por qué se determinó como tema de investigación la publicación del Decreto Legislativo 3-2020, y el planteamiento del problema muestra como posible solución capacitar a los docentes en el aprendizaje de Lengua de Señas.

El Capítulo 2, Marco teórico, describe la teoría que sustenta el tema seleccionado, definiciones y conceptos relacionados con la discapacidad auditiva, así como leyes que respaldan y protegen los derechos de las personas con discapacidad. También se puede observar una lista de entidades que apoyan y proveen cursos del aprendizaje de Lengua de Señas de Guatemala, entre los que incluyen términos correctos para referirse a una persona con discapacidad auditiva y vocabularios en LENSEGUA.

En el Capítulo 3, Marco metodológico se plantea el enfoque de la investigación, objetivos, variables, la delimitación en donde se muestra la ubicación del establecimiento educativo en el que se hará el trabajo de campo, la opinión de maestros quienes son los sujetos de la investigación, técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de datos y cronograma de la realización de las actividades de este capítulo.

El Capítulo 4, Presentación y discusión de resultados se muestra por medio de gráficas los datos obtenidos a través del instrumento seleccionado, siendo este la encuesta aplicada de manera virtual a través de WhatsApp, así mismo, el análisis de la opinión de los docentes encuestados como resultados representados en las gráficas. Al final se presentan las conclusiones de la investigación.

Para finalizar, en el Capítulo 5 se observa la Propuesta de intervención que corresponde a la ejecución de la solución planteada en el Marco conceptual. Se describe los objetivos de la propuesta, las actividades a realizar en el trabajo de campo, presupuesto y recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de la propuesta, entre otros aspectos.



## **Introducción**

La presente investigación de tesis presenta el interés de conocer el Decreto Legislativo 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala como primera lengua de las personas con discapacidad auditiva, así también la importancia que para las autoridades del establecimiento tiene contribuir con la calidad educativa en el Liceo Cristiano Proverbios, por medio de la capacitación continua al personal docente que forma parte del establecimiento. Aunado a esto, se puede resaltar el interés que poseen los docentes en actualizarse tanto en el análisis de lo que establece dicho decreto como en el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala.

Es importante hacer notar que, como una preparación previa ante la publicación del Decreto Legislativo 3-2020 y en caso de que en el área surjan casos de discapacidad auditiva que en el establecimiento educativo se les pueda brindar una atención pedagógica adecuada, según sus necesidades, son razones que se exponen y justifican el estudio realizado.

Siendo la discapacidad auditiva una de las limitantes de las personas que la poseen para comunicarse en una sociedad oyente, es de relevancia comprender que la Lengua de Señas de Guatemala, al ser reconocida oficialmente, permite que la inclusión sea parte de la vida en sociedad a través de su aprendizaje, uso y réplica de la misma.

Como objetivo se pretende contribuir con la calidad educativa por medio de la capacitación continua en la cual se da a conocer el Decreto Legislativo 3-2020 que promueve el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala en concordancia al valor que dicho decreto otorga a que las personas con discapacidad auditiva puedan tener acceso a las aulas públicas y privadas del Sistema Educativo Nacional.

# Capítulo 1

## Marco conceptual

### 1.1 Antecedentes del problema

Los establecimientos educativos regulares ofrecen servicios dirigidos hacia una comunidad oyente, pero al tratarse del tema de la inclusión, las instituciones deben responder a parámetros que se adapten a la atención de necesidades educativas especiales.

Respecto a ello, Pascale, Carrión y Fernández (2017) realizaron el artículo que aborda los roles de la familia en la escuela inclusiva con el objetivo de mostrar la situación de la familia de estudiantes con necesidades educativas especiales y la atención que reciben en los centros que prestan o adaptan sus servicios para estudiantes con discapacidad, centrada en las percepciones y manifestaciones del proceso educativo inclusivo basado en la Ley 104 (1992) que regula la acción en las escuelas y lo relativo a los derechos, formas y maneras de apoyar la inclusión dirigida a las personas con discapacidad.

El estudio que se menciona en el párrafo anterior, se llevó a cabo en Italia, abordando el caso de una escuela secundaria profesional de la cual participaron 11 personas a quienes se observó en su desempeño dentro del contexto de aula. Pascale, et ál. (2017) manifiesta que se aplicó una entrevista para identificar la presencia de estrategias, procesos organizativos y educativos para ser considerado un centro de inclusión para el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Los logros obtenidos determinaron que es importante la función de los padres en la planificación educativa del niño con necesidades educativas especiales porque a través del aporte de sus vivencias en la casa, el docente puede tomarlas en cuenta para estructurarlas en un plan que responda a la atención de sus necesidades, y las instituciones educativas provean de recursos a los docentes para lograr cumplir con los requisitos para ser considerada como inclusiva. Concluyó que

es preponderante que se promuevan los encuentros escuela-familia para lograr intervenciones en favor a la discapacidad y la inclusión escolar y que esta última no debe ser independiente de los antecedentes familiares; la comunicación familiar constituye la construcción de relaciones significativas para una buena integración social (p. 189).

Actualmente, la inclusión se considera de carácter importante debido a las posibilidades que una persona con discapacidad encuentra un centro escolar cuando en este se ajusta a satisfacer las necesidades educativas especiales y el impacto que tiene cuando se trata de las oportunidades que pueden encontrar a través de una comunidad educativa sensibilizada. A ello, Domínguez, (2009), en el artículo *Educación para la inclusión de alumnos sordos*, menciona que el objetivo del estudio es presentar modelos existentes para la atención de los niños sordos en los sistemas educativos para su desarrollo lingüístico, social y académico y ser reconocidos con dicha capacidad.

El estudio se efectuó en España considerando la Declaración de Salamanca establecida por la UNESCO, la cual enfatiza el derecho de una educación inclusiva y que todos los estudiantes se desarrollen según sus potencialidades y competencias que les permitan participar en sociedad, dentro del marco de calidad con igualdad de oportunidades, así también, el establecimiento de indicadores de inclusión para niños sordos en centros educativos a través de la revisión de cultura escolar, planes de acción y prácticas cotidianas.

Los logros que se obtuvieron con el artículo en mención, remiten a las propuestas de “Alonzo y Echeita (2006) y Powers (2002) y Power et ál. (1999)” (p.51), que describen requerimientos que deben cumplir los centros educativos que buscan la escolarización de alumnos sordos, en apoyo a la ejecución de estrategias para una educación incluyente, por lo cual, deben promover actitudes positivas hacia la diversidad, dentro de ella la sordera; desarrollar sistemas de comunicación como la lengua de signos y la oral, permitiendo la integración de un asesor sordo en los establecimientos que no hayan docentes que dominen la lengua de señas: desarrollar una propuesta curricular para la incorporación del aprendizaje de la lengua de signos, no solo en el aspecto de la enseñanza sino en capacitación a docentes; y valorar la cultura sorda permitiendo identidad y autoestima.

En términos de conclusión, Domínguez, et ál. (2009), considera que además de las propuestas citadas, es necesario agregar otros cambios estructurales, los que responderán a redes de colaboración, apoyo y ayuda mutua, formación del profesorado e implicación de la familia (p. 57-58), por último, menciona que para que todos estos requerimientos tengan su practicidad pertinente es importante la coexistencia de “una “disposición” por parte de la comunidad educativa pero sobre todo del claustro de profesores para analizar o someter a revisión sus propios procesos de toma de decisiones, así como los valores y principios desde los que se abordan” (Domínguez, 2009, p. 59)

Las TIC son una herramienta que favorecen la comunicación y el desarrollo de las actividades de las personas, pero cuando se refiere al aprendizaje de una lengua compleja y estructurada como la Lengua de Señas, la tecnología es un recurso para la enseñanza de dicha lengua a todo aquel que desee aprenderla.

Para Gómez y Castillo (2013), quienes escribieron una tesis correspondiente a la tecnología e inclusión y que se plantearon como objetivo principal, proveer a la Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua una herramienta tecnológica como implementación de capacitación de lenguaje de señas a través de un programa virtual dirigido primeramente a docentes de la Asociación y posteriormente utilizarlo para capacitar a toda persona del país que desee aprender Lengua de Señas y proveer un entorno de inclusión para las personas con limitaciones auditivas en respuesta a la necesidad de preparar más intérpretes, entre ellos, docentes de escuelas regulares, así también, para contribuir al proceso de inclusión de personas a la sociedad y gocen de los derechos que se plantean en la Ley No. 675 de la Constitución Política de Nicaragua.

La investigación es un trabajo monográfico que tuvo lugar en Nicaragua participando 20 docentes de la ANSNIC (Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua) en el proyecto de prueba para la utilización de la herramienta virtual. En relación a la utilidad de los contenidos los resultados obtenidos fueron que la mayoría de los docentes opinaron que la plataforma virtual es funcional pero que sería necesario agregar los contenidos que la ANSNIC posee en su programa tomando en cuenta que se trabajó un curso básico del aprendizaje de Lengua de Señas Nicaragüense.

Gómez, et ál. (2013), concluyen que las aplicaciones y recursos multimedia utilizados llenaron las características solicitadas en el programa propuesto por la ANSNIC y que, a través de ello, pueden realizar capacitaciones en lengua de señas, recomendando el enriquecimiento del Diccionario de Señas nicaragüense para elaborar un diccionario virtual interactivo. (p. 81-82)

En la educación, es importante estar consciente que la labor del docente hacia los estudiantes no solo es para que aprendan, sino trasciendan la solución de los obstáculos que pueda enfrentar en la vida. Uno de los problemas actuales que enfrentan los centros educativos es la inclusión de niños con alguna discapacidad, por la poca o nula preparación para atender las necesidades educativas especiales y no solamente conocer teóricamente en qué consiste.

Atendiendo a la necesidad de una comunidad educativa inclusiva, Perales, Arias y Bazdresch (2012), en el artículo *Enseñanza bilingüe y bicultural para niños Sordos en el nivel de primaria*, centraron como objetivo exponer el caso de inclusión de niños con discapacidad auditiva en una escuela regular y el aprendizaje de la lengua de señas como primer lenguaje, favoreciendo las condiciones de intercambio lingüístico, el respeto hacia los niños sordos al comunicarse a través de lengua de señas ofreciéndoles una educación justa en razón de su discapacidad.

El estudio en mención se llevó a cabo en la escuela primaria HM jornada vespertina, en Guadalajara, México, en una zona de ingresos medios y bajos tomando en cuenta la experiencia que ha vivido dicho centro a partir de consentir la oportunidad de estudios a un niño con sordera y posteriormente a otros diez, precisamente cuando la capacidad y colaboración de los docentes ya no es suficiente. Para alcanzar el propósito del proyecto Arias et ál. (2012), refieren que recibieron ayuda de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), quienes analizaron la realidad de los niños sordos en cuanto al nivel lector, rendimiento escolar e incorporación al mundo social.

A través de capacitación al personal docente en fundamentos de la enseñanza, sensibilización de los directivos, docentes y alumnos de la escuela, enseñanza de lengua oral y de señas como modelo de la comunicación de niños oyentes y sordos, y la utilización de Lengua de Señas como medio de

comunicación en actividades socioculturales y cívicas, lograron que los alumnos sordos adquirieran mayor comprensión de los aprendizajes en matemática y español, aprendieron a convivir en un contexto bilingüe y la comunidad educativa mostró más respeto y aceptación.

El currículo con un índice menor de adaptaciones comprendieron un resultado característico en relación a años anteriores para promoverlos de grado y como relatan Arias et ál. (2012), una de las evidencias más significativas fue la participación de la escuela en la interpretación del Himno Nacional en Lengua de Señas y que el centro educativo fuera reconocido “como una evidencia de experiencia exitosa en la atención educativa en los niños sordos bajo un enfoque de enseñanza bilingüe (lengua de señas-español)” (p. 61).

Así pues, concluyeron que la escuela se convirtió en un modelo democrático porque en la vida cotidiana escolar existe el valor de la convivencia, y un sistema inclusivo que admite a todos los niños fomentando el bilingüismo, además que los maestros son conscientes, comprometidos, responsables y flexibles a la integración de niños con discapacidad auditiva en el aula y a las herramientas que deben adquirir para lograr un aula inclusiva. (p. 62)

La educación es un proceso en la vida del ser humano, que inicia en el seno del hogar y posteriormente se complementa con la etapa escolar, sin embargo, todavía existe población sin acceso a la educación y refiriéndose a la comunidad sorda, hay muchos que no se integran al sistema de educación regular por poseer una discapacidad a la que los docentes no están preparados para afrontar.

Para Báez (2010), en su investigación para la alfabetización de jóvenes sordos y capacitación de docentes el objetivo se centró en la necesidad de contribuir a encontrar una respuesta al analfabetismo e iletrismo de muchos miembros de la comunidad de sordos, situación que limita oportunidades para ser admitidos en un trabajo y continuar su formación en niveles educativos superiores al primario, además que los sordos son partícipes de experiencias en las que el sistema escrito tiene múltiples modos de significados.

Este proyecto se llevó a cabo en Argentina a lo largo de dos años, a través del diálogo en el que participaron seis maestras hablantes de la Lengua de Señas Argentina (LSA), 5 oyentes y 1 sorda y 15 personas sordas entre las edades de 18 a 57 años, los que se consideraron como muestra de la investigación. Los resultados obtenidos se centraron en los jóvenes sordos para la definición de las estrategias como las actividades que se desarrollaron, así también las propuestas surgidas del diálogo resaltaron la proyección hacia la comunidad inmediata comprendida por el círculo familiar o de amigos, y hacia la comunidad en general que incluye instituciones escolares para sordos u oyentes.

A través de una evaluación inicial y otra final en las cuales las actividades de lectura y escritura se indicaron gradualmente del menor al mayor nivel de dominio del español escrito, se logró trabajar con recursos lingüísticos paralelo al desarrollo de estrategias discursivas en contextos de la lectura y escritura en Lengua de Señas y el español, lo que influyó para la creación de la revista “Palabras de sordos”.

Con la investigación, Báez (2010), concluyó que, en relación a los participantes, por el tiempo, espacio y número, no se puede ofrecer una verdad absoluta respecto a los saberes adquiridos, pero que según la comparación de los saberes que poseen al iniciar y finalizar el proyecto motivó a crear espacios de diálogo que contribuyen al desarrollo de otras experiencias para y con los sordos. La participación y los procesos realizados por las maestras involucradas en el estudio fueron altamente relevantes para la ejecución del proyecto debido a que constituyeron el canal de diálogo con las personas sordas. En cuanto al proceso de evaluación y corrección de textos se interpretó como momentos del aprendizaje que no estuvo a cargo solo del coordinador, sino que fue desarrollada en colaboración recíproca entre los participantes (p.142-143).

Otra investigación que se relaciona con la problemática a abordar en la presente tesis, indica que las personas con discapacidad auditiva según el nivel de hipoacusia utilizan métodos para poder comunicarse con los demás, entre ellos, la Lengua de Señas y el Método Dactilológico a lo que López (2012), en su tesis en la que alude este método como alternativo de comunicación para personas con deficiencia auditiva, estableció como objetivo de investigación los sistemas electivos

que puede utilizar una persona con deficiencia auditiva para poder comunicarse, debido a la indiferencia y el rechazo que vive en la sociedad guatemalteca, tanto en los establecimientos educativos como en las universidades y medios comunicativos tomando como referencia la implementación de un intérprete de lengua de señas.

Este trabajo monográfico se realizó en Guatemala, puntualizando las entidades que apoyan a las personas sordas y los métodos que han creado a lo largo de la historia, desde la utilización de la Lengua de Señas en Guatemala como una estructura lingüística específica para la comunidad sorda guatemalteca, hasta los sistemas que pueden utilizar para comunicarse en todos los contextos en que se desarrolla. Los logros obtenidos se enfocan en la importancia que el método dactilológico ha tomado hasta llegar a ser el sistema alternativo de comunicación para las personas con deficiencia auditiva.

El estudio concluyó que los sistemas alternativos de comunicación que se utilizan en el país varían acorde a los tipos de deficiencia auditiva entre los que destaca la Lengua de Señas; es necesario promover, defender e impulsar el acceso a la información a todos los sectores, tanto públicos como privados, por ello sugiere al Congreso de la República poner en vigencia la iniciativa de ley 3932 que reconoce la Lengua de Señas de Guatemala y que beneficia a la comunidad sorda bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación (p. 36).

En el marco del sistema educativo nacional guatemalteco, la atención a las necesidades educativas especiales en la educación regular son tratadas a través de las adecuaciones curriculares que responden a modificaciones en el plan educativo; por otro lado, para las discapacidades existe un manual que orienta al docente a trabajar con necesidades educativas especiales en el establecimiento, pero no representa un guía que instruya a aprender herramientas que permitan la comunicación según sus necesidades, por ello, Sazo (2017), realizó una investigación de educación inclusiva en niños con discapacidad auditiva a través del acompañamiento pedagógico especializado y adecuaciones curriculares, con el objetivo de mostrar lo que representa la inclusión educativa y qué aspectos están determinando positiva o negativamente al sistema de educación pública guatemalteco.



Para lograrlo consideró aspectos concernientes a la capacitación docente para atender las necesidades educativas especiales, su actitud ante la inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva a las aulas regulares y los materiales educativos y tecnológicos que se adapten a sus necesidades, así también, la legislación vigente que ampara la inclusión.

El estudio tuvo lugar en Guatemala, indagando a directores y maestros que laboran en la zona 11 que corresponden a la Dirección Departamental, Guatemala Sur del MINEDUC, conformando la muestra 94 personas: 48 directores y directoras del sector privado y 19 del sector público; 27 maestros y maestras del sector público.

Los resultados se obtuvieron a través de encuestas considerando las categorías: infraestructura escolar, de la cual la mayoría confirmó no tener un presupuesto dirigido para la adaptación de las aulas hacia la atención de necesidades educativas especiales pero que consideran importante iniciar con la creación de material pedagógico adaptado a la discapacidad; en relación a la capacitación docente, los establecimientos no cuentan con personal especializado para trabajar con niños y niñas con discapacidad auditiva; en las adecuaciones curriculares los directores y maestros expresaron que la mayoría no saben cómo realizarlas y otro grupo comentó haber realizado adaptaciones metodológicas.

Por último, la actitud del docente hacia la educación inclusiva en donde expusieron tener interés hacia la inclusión, pero no ha habido muchos alumnos en el sistema regular con discapacidad auditiva, sin embargo, directores y maestros están interesados en aprender Lengua de Señas.

Sazo (2017), concluyó la investigación determinando que es necesario que el Sistema Educativo Guatemalteco, operativice la base legal que posee para la educación inclusiva y recomienda que se preste más interés a la revisión de las adecuaciones curriculares para que los resultados que se obtengan anualmente no solo brinden estadísticas sino también permitan trabajar estrategias para capacitación a los docentes y estos provean una educación inclusiva y atención a las necesidades educativas especiales de niños y niñas con discapacidad auditiva (pp. 73-75 ).

Con base en los estudios anteriormente descritos, es evidente que la problemática que se plantea en la tesis es una situación con la que se identifican muchos docentes, debido a que no cuentan con las herramientas pedagógicas adecuadas y capacitaciones de actualización para impartir clases a estudiantes con discapacidad auditiva.

## **1.2 Importancia de la investigación**

La importancia de la presente investigación radica en el sondeo realizado por las autoridades del Liceo Cristiano Proverbios, en el área geográfica donde se ubica el establecimiento, para reconocer las necesidades educativas que tiene la población estudiantil del sector. Identificando que existen por lo menos tres jóvenes dentro de la comunidad que requieren educación basada en una comunicación en lengua de señas.

Ante esto, y por el interés de asegurar que los docentes del Liceo Cristiano Proverbios tengan la capacidad de cumplir con las necesidades que la población en edad escolar requiere y que la institución pueda atender por medio del servicio educativo que presta, sin olvidar el marco de la importancia de la capacitación continua del docente en servicio, se reconoce necesario investigar si ¿es importante capacitar a los docentes en el tema de lengua de señas para contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje que responde a la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en un aula regular?

Por tanto, comprender que la atención a las necesidades educativas especiales en cuanto a las personas con discapacidad auditiva precisa para ser partícipe de su forma de comunicación, se hace referencia a la publicación del Decreto Legislativo 3-2020, el cual es resultado de esfuerzos conjuntos de la UNESCO, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de garantizar la protección y desarrollo integral de sus habitantes.

Debido a que la discapacidad auditiva es “aquella que no permite escuchar el mensaje correctamente, o bien oírlo en una intensidad disminuida, o no oírlo en absoluto” (Dirección General de Educación Especial [DIGEESP], 2011, p. 10), mundialmente se han realizado estudios para atender adecuadamente a las personas que poseen dicha discapacidad no importando la lesión o grado de la pérdida auditiva y en sintonía con el propósito de oficializar la LENSEGUA como primera lengua de la comunidad sorda.

Se busca que esta sea aplicada de manera comprometida por los docentes en servicio para proveer un aula inclusiva en todos los niveles educativos; atribuyendo la significación pertinente a la capacitación docente, para adquirir las herramientas necesarias y actualización en el aprendizaje de la Lengua de Señas ante el futuro desempeño de dicho decreto y la oportunidad de admisión de niños con discapacidad auditiva en el sistema regular de educación nacional.

La inclusión, es un tema que actualmente se le ha asignado valor por la sensibilización que en cualquier contexto debe practicarse en relación a las oportunidades y derechos que competen a las personas que poseen alguna discapacidad, refiriéndose en esta investigación a la discapacidad auditiva, donde a través de la capacitación de Lengua de Señas a docentes de instituciones públicas y privadas, estos sean capaces de utilizar, comprender y valorar de la misma manera el uso de la lengua de señas, como la oral, permitiendo el desarrollo integral de los estudiantes como cualquier oyente.

### **1.3 Planteamiento del problema**

Siendo la atención a la discapacidad auditiva una necesidad que ha tomado importancia en la medida en que la inclusión es parte del sistema educativo de Guatemala, nace el interés por integrar como parte del servicio docente de Liceo Cristiano Proverbios, ubicado en Colonia San Antonio, del Municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala el conocimiento y dominio de la Lengua de Señas para brindar la atención a los estudiantes que presentan esta discapacidad como parte de un servicio que contribuye con la calidad educativa. Dicho conocimiento se considera

oportuno de proporcionar a partir del proceso de capacitación continua que reciben los docentes de Liceo Cristiano Proverbios cada año.

En congruencia con el Decreto 3-2020 y con el sustento en estudios anteriores que se han analizado, en Liceo Cristiano Proverbios se requiere investigar si el personal docente está anuente a la preparación personal con base en el aprendizaje y aplicación de la LENSEGUA, bajo la acotación que en el establecimiento no se tiene un caso que requiere la atención en el presente ciclo escolar, pero sí se ha identificado que dentro de la comunidad donde se ubica el Liceo Cristiano Proverbios, existe población en edad escolar que presenta la discapacidad auditiva y que podría ser atendida en el establecimiento.

Por ello, en el marco de la capacitación continua que los directivos del establecimiento educativo consideran importante para el fortalecimiento de las capacidades docentes se pretende reconocer comprobar si ¿cómo capacitar a los docentes para atender a las necesidades educativas auditivas que se presenten dentro del aula regular? Porque se reconoce necesario que los docentes de un aula regular puedan contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje que responde a la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva como parte del proceso de enseñanza con calidad.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

#### **2.1 Definiciones**

La aplicación de la Lengua de Señas de Guatemala en las aulas públicas y privadas en relación al conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020 incluye varias definiciones que determinan connotativamente su referencia, por ello, en los siguientes subtítulos se presentan los conceptos que los explican.

##### 2.1.1 Necesidades educativas especiales

Según el Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el aula, estas “constituyen las demandas para una condición diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza-aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde a su edad. (Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, 2011, p. 7)

En la biblioteca virtual del Observatorio del Parlamento Centroamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad “se considera con necesidades educativas especiales a los (as) alumnos (as) que con o sin discapacidad, presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes, en el acceso al aprendizaje que le corresponden por edad” (Observatorio del Parlamento Centroamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad [ODDCA], s.f.)

##### 2.1.2 Integración Escolar

Ante la diversidad humana y discapacidad de cualquier tipo, la integración, pretende una intención de inclusión la cual se obtiene a través de cambios que deben darse no solo en la sociedad sino también en el proceso educativo. Para ODDCA, integración consiste en que “todas las personas

con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencia que el resto de la comunidad, participando en diferentes ámbitos (familiar, escolar, social, laboral, etc.) de tal manera que se eliminen la marginación y la segregación” (ODDCA, s.f.).

Se considera integración escolar al “proceso que permite la incorporación de niños y niñas con discapacidad, a entornos y recursos educativos, junto con niños y niñas que no presentan discapacidad.” (Ossa, 2014, p. 153)

### 2.1.3 Educación inclusiva

Para la UNESCO (como se cita en el Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales, 2011, p. 8) define la educación inclusiva como “un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes, incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación”.

En la inclusión escolar su interés fundamental es que “la sociedad logre integrar a aquellas personas que no tienen acceso a la educación por diferentes motivos y circunstancias, en especial a las personas con Discapacidad Visual y Auditiva”. (Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, s.f.)

Así también referirse a la educación inclusiva, es hacer mención de la conexión existente entre la diversidad y los pilares de la educación, de los cuales aprender a convivir es fundamental para la escuela inclusiva. (USAC/EFPEM, 2014, p. 7)

### 2.1.4 Discapacidad

Según la DIGEESP, la discapacidad se entiende como “la deficiencia física, mental o sensorial, que puede ser de naturaleza, permanente o temporal, causada o agravada por el entorno físico, económico y social, que limita la capacidad una o más actividades de la vida diaria.” (DIGEESP, 2011, p. 7)

### 2.1.5 Discapacidad auditiva

Para la DIGEESP, la discapacidad auditiva “es aquella que no permite escuchar el mensaje correctamente, o bien oírlo en una intensidad disminuida, o no oírlo en lo absoluto.” (DIGEESP, 2011, p. 10)

El déficit sensorial es la discapacidad más frecuente y se trata de “la disminución de la habilidad para detectar, reconocer, discriminar, percibir y/o comprender la información auditiva. (López & Valenzuela, 2015, p. 45)

Considerando que, al no escuchar y percibir adecuadamente los sonidos, la discapacidad auditiva afecta el desarrollo del lenguaje.

### 2.1.6 Tipos de discapacidad auditiva

La discapacidad auditiva tiene su clasificación según la lesión o la pérdida auditiva y según el Manual de Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (DIGEESP, 2011, p. 11), los tipos de discapacidad auditiva son:

- a) Pérdida conductiva: Es la que se produce por una disfunción del oído externo o del oído medio. Se puede corregir a través de procedimientos médicos, farmacológicos o por medio de cirugías.
- b) Pérdida neurosensorial: Es producida por una lesión en el oído interno, a nivel de la cóclea o del nervio auditivo. Este tipo de pérdida no se puede corregir, pero se puede ayudar con el uso de audífonos.
- c) Pérdida mixta: Es la que presenta combinación de la pérdida conductiva y neurosensorial.
- d) Sordera: Se puede definir como la pérdida total de la audición y representa una inhabilidad para escuchar y comprender el lenguaje hablado.
- e) Hipoacusia: Es la disminución de la audición, estas personas alcanzan a escuchar sonidos del medio ambiente y la voz.

El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, (s.f.), define que la sordera “es un defecto auditivo que puede ser tan severo que la persona no es capaz de entender el lenguaje a través de la audición”. Así también, las causas de la sordera las clasifican en: congénitas, cuando el individuo nació sordo; y adquiridas, cuando alguna situación provocó la sordera a lo largo de su vida. En Guatemala, la rubéola es la causa de sordera congénita más importante que se puede prevenir.

## **2.2 Marco Legal para atención a la población con discapacidad auditiva**

El Marco Legal es el compendio de acciones comprometidas en el marco jurídico para el cumplimiento de derechos. “La interpretación adecuada de leyes, acuerdos y resoluciones fortalece la toma de decisiones en favor de la población que, con necesidades educativas especiales, tiene derecho a una educación en su propio contexto con las adecuaciones pertinentes”. (DIGEESP, 2011, p. 8)

### **2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

Siendo la ley suprema y fundamental para el país, establece en los Artículos 71, 72 y 74 que la población tiene derecho a la educación en forma gratuita y obligatoria sin discriminación alguna, siendo el Estado quien proporcione la educación especial. (Congreso de la República , 2011, p. 13).

### **2.2.2 Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91**

Esta ley en los Artículos 47 al 51, asigna al Ministerio de Educación la responsabilidad de atender la Educación Especial que se imparte en los establecimientos públicos y privados propiciando una educación integral, aplicación de programas adicionales y complementarios que promuevan la orientación y capacitación ocupacional especial. (ALENRO, 2018, p. 22)



### 2.2.3 Ley de Atención a las personas con Discapacidad 135-96

La presente ley en el capítulo IV, Artículos 25 al 33, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación desde la etapa temprana hasta la superior, siempre y cuando la discapacidad que posee le permita. Así también el Estado es el encargado de crear programas y medios que favorezcan su participación y desarrollo promoviendo las adecuaciones y servicios de apoyo que puedan satisfacer sus necesidades dentro las aulas regulares. Esta disposición comprende tanto la educación pública, como la privada. (CONADI, s.f., p. 12-14)

### 2.2.4 Decreto Legislativo 58-2007. Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales

Esta ley asegura el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad dentro de un marco de igualdad de oportunidades y condiciones. Así también, la creación de la DIGEESP como la dependencia del MINEDUC responsable de aplicar de manera correcta esta ley y políticas públicas en relación a la Educación Especial. (Diario de Centro América, 2008, p. 2)

### 2.2.5 Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, Decreto 59-2008

La presente ley fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006 y aprobada por el Congreso de la República de Guatemala según Decreto Legislativo 59-2008. En el Artículo 24 enfatiza que la educación ha sido integrada al derecho interno por lo que el MINEDUC es el responsable de promover una educación inclusiva. (DIGEESP, 2013, pp. 25-26)

### 2.2.6 Decreto 3-2020 Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala

El Decreto 3-2020 fue aprobado el 28 de enero del 2020, corresponde a la Ley reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala –LENSEGUA- como primera lengua de las personas con discapacidad auditiva y busca su inclusión en las aulas públicas y privadas, en todos los niveles

educativos, tal como lo establece el “Artículo 7. Derecho a la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala. Este decreto también respalda el acceso a la comunicación de carácter informativo y social a través de un intérprete de Lengua de Señas, así como sistemas subtítulos y otros apoyos técnicos. También se establece que el CONADI será la entidad encargada de asesorar al MINEDUC para la elaboración de materiales a utilizar en los cursos de LENSEGUA a impartir en todo el país. (Diario de Centroamérica, 2020, p. 3).

Esta ley fue presentada a través de varias iniciativas, la primera en el 2008 con número 3932; la segunda con número 5128, ambas sin mayor avance en el Legislativo; finalmente la Propuesta de Ley de Lengua de Señas con número 5603 quedó en segunda lectura en el año 2019 y el 28 de enero de 2020 el Congreso de la República la conoció en tercer debate y redacción final, aprobando el Decreto 3-2020 Ley de Lengua de Señas de Guatemala. Este logro fue el trabajo de incidencia del CONADI a través del subsector de personas con discapacidad auditiva y el Eje de Justicia y Seguridad Ciudadana. (CONADI, 2020)

## **2.3 Organizaciones**

Corresponde a las entidades públicas y privadas con fines no lucrativos que trabajan por una sociedad inclusiva a través de la capacitación técnica, sensibilización e interpretación de la LENSEGUA.

### **2.3.1 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-**

Es el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Fue fundada el 28 de mayo de 1997 y “a través de las acciones contenidas en su Plan Estratégico promueve la inclusión social de las personas con discapacidad, en vía de impulsar su desarrollo integral e incorporación activa en la sociedad guatemalteca” (CONADI, 2012)

### 2.3.2 Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala.

Es una institución privada no lucrativa, social y educativa, fundada el 3 de diciembre de 1945. El título y dignidad de Benemérita Institución fue otorgada el 27 de octubre de 1998, por el Congreso de la República de Guatemala por su labor ampliamente benéfica sin discriminación alguna a la población guatemalteca. La Asamblea General que rige al Benemérito Comité y la Junta Directiva que lo dirige está integrada por 11 profesionales guatemaltecos quienes prestan sus servicios ad-honorem.

Está conformado por 36 programas y servicios que se sostienen por los fondos que genera la venta de billetes de Lotería Santa Lucía. El Benemérito Comité ofrece servicios médicos, educativos y de rehabilitación. Actualmente la Presidencia está a cargo de la licenciada María de los Ángeles de la Rueda. (Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, 2018)

### 2.3.3 Asociación de Sordos de Guatemala –ASORGUA-

Fundada en 1994 con la misión de trabajar a través de programas y proyectos, con la finalidad de “apoyar a las personas con discapacidad auditiva, en el área educativa, salud y laboral; tomando en cuenta las necesidades individuales de cada miembro para adecuarle ayuda y así poder realizar acciones de reactivación social del asociado” (Asociación de Sordos de Guatemala [ASORGUA])

Desde el año 2006 recibe apoyo del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala en relación al usufructo de uso del inmueble de la ubicación física de su institución.

### 2.3.4 En-señas

Es una Organización No Gubernamental creada el 2 de febrero de 2017, integrada por personas sordas y oyentes con el fin de la promoción y enseñanza de la Lengua de Señas de Guatemala para crear una sociedad más incluyente. Se encuentra ubicada en San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, Guatemala. (En-Señas Guatemala, 2016)

## 2.4 Actualización docente

La idea de actualización lleva implícito el concepto de “ajuste”, por lo que la actualización docente debe entenderse como un proceso activo necesario de profesionalizar y perfeccionar la docencia, es decir, que quien imparte clases debe contar con la preparación suficiente que asegure el aprovechamiento para instruir.

### 2.4.1 Lengua y lenguaje

Aunque los conceptos de lengua y lenguaje suelen utilizarse como sinónimos, ambos tienen características individuales que los definen. Lenguaje “es una herramienta de naturaleza física y biológica: no se aprende o se adquiere, sino que es parte de un proceso natural de rasgos físicos y fisiológicos del ser humano”, Lengua “es una convención social, un acuerdo entre individuos que aceptan el significado común de los símbolos que utilizan para comunicarse.” (SUSAETA, 2019, p. 10)

“Es el conjunto ordenado y sistemático de formas orales, escritas, grabadas y gestuales que facilitan la comunicación entre las personas que constituyen una comunidad lingüística donde existen variaciones léxicas, fónicas y sintácticas menores”. (Diario de Centroamérica, 2020, p. 3)

En conclusión se puede decir que el lenguaje es una facultad innata que permite la expresión a través de la lengua, cual se aprende y se compone de elementos fonéticos y morfológicos regidos a un conjunto de reglas.

### 2.4.2 Lengua de señas de Guatemala –LENSEGUA-

La lengua de Señas es un sistema para comunicarse con las personas sordas y en Guatemala aproximadamente 240,00 personas poseen alguna deficiencia o discapacidad auditiva. Cada país posee su propia lengua de señas y su estructura gramatical no corresponde a la forma oral del español, es decir, no se utilizan artículos, preposiciones y conjunciones.

La Lengua de Señas es el canal de comunicación entre las personas sordas y las oyentes. “Es un sistema de comunicación natural con gramática propia, de percepción visual y táctil que se vale de gestos, formas, mímicas, movimientos manuales y corporales característicos y reconocidos en un territorio” (Diario de Centroamérica, 2020)

Como indica Mauricio Méndez, director de la Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA), la lengua de señas es un “idioma visual que utiliza movimientos manuales, faciales y corporales para representar conceptos. No es la equivalencia del lenguaje oral. Tiene su propia estructura, gramática y sintaxis” (Martínez, 2018)

“La comunidad sorda posee una lengua natural propia de expresión y configuración viso-gestual-espacial, llamada lengua de señas. A través de ella se transmite cultura, amor, saberes, historia y sentimientos.” (Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, 2020)

#### 2.4.3 Términos correctos e incorrectos para referirse a una persona con discapacidad auditiva

Al referirse a una persona con discapacidad es necesaria una terminología que respete su individualidad porque ante todo primero es una persona y su condición no determina lo que es o puede llegar a ser.

De acuerdo al CONADI, para tratar a una persona con alguna discapacidad no se debe utilizar la palabra “normal” para comparar con alguien que no la posee, así también no utilizar verbos o términos negativos, eufemismos, peyorativos, no estigmatizar. (Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad [CONADI], s.f., p. 4-7)

Lo más importante de los vocablos es que se anteponga la palabra “persona”. En la tabla No. 1 se presenta los términos correctos e incorrectos que sugiere el ingeniero en desarrollo Matías Sánchez Caballero para referirse a una persona con discapacidad auditiva. (CONADI, s.f., p. 10)

**Tabla No. 1**  
**Términos correctos e incorrectos**

<b>Correcto</b>	<b>Incorrecto</b>
Persona con discapacidad.	Discapacitado, anormal, incapacitado, deficiente, minusválido, diferente, enfermito, pobrecito.
Persona son discapacidad.	Persona normal.
Persona en condición de discapacidad.	Persona que sufre una discapacidad.
Persona sorda o Persona con discapacidad auditiva.	Sordomudo, mudo, mudito.

Fuente: propia

#### 2.4.4 Adaptaciones para una persona con discapacidad auditiva

Para facilitar la accesibilidad a la información, existen sistemas específicos de adaptación según la discapacidad.

Para abordar la discapacidad auditiva, el CONADI establece como primer recurso la utilización de la lengua de señas (como primera lengua de la comunidad sorda), apoyada con sistemas escritos; utilizar contenidos de referencia en imágenes, textos y otros formatos disponibles; en los medios virtuales y visuales de comunicación masiva el subtítulo y recuadro para la interpretación de lengua de señas la letra debe ser en color claro y fondo oscuro manteniendo un contraste adecuado junto con la vestimenta y color de piel del intérprete, por último, la utilización de signoguías, una herramienta virtual de acceso a la cultura que a través de un teléfono inteligente recibe información multimedia subtítulo y en lengua de señas (CONADI, s.f., p. 18-23).

#### 2.4.5 Estrategias de abordaje en el aula para la discapacidad auditiva

El Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el aula (DIGEESP, 2009, p. 12-13) define estrategias y adaptaciones para facilitar el proceso de aprendizaje en el aula, entre ellas:

- a) ubicación adecuada para la correcta visualización del pizarrón y maestro permitiendo leer su expresión labio-facial,
- b) emplear un lenguaje claro, sencillo y familiar para los estudiantes, c) utilización de gestos faciales, corporales, mímicas e imágenes,
- d) fomento de la lectura y ampliación de vocabulario, e) hablar de frente, evitar taparse la boca y calcular el campo visual de los niños,
- f) estar atento al funcionamiento del aparato auditivo si algún niño o niña hace uso de ello tomando en cuenta que no escuchará igual que una persona oyente,
- g) apoyarse con algún compañero o compañera oyente para que ayude a repetir instrucciones y asegurarse que comprendió lo indicado,
- h) tomarse el tiempo necesario para escuchar lo que quiere expresar, reconociendo sus esfuerzos.

#### 2.4.6 Signos de alerta de una probable discapacidad auditiva

Identificar características que orienten a una discapacidad auditiva es esencial en el aula, y el conocimiento pertinente hará que los padres de familia sientan apoyo para tomar las acciones adecuadas y permitir la prevención o tratamiento del afectado.

Entre los signos que alertan para identificar en los niños y niñas una probable discapacidad auditiva están: falta de atención por no escuchar bien o escuche sonidos distorsionados, no presentar interés por participar en conversaciones o no responder a estímulos auditivos como música, radio o televisión; ausencia de respuesta ante estímulos fuertes, no seguir correctamente instrucciones verbales, no hablar o el desarrollo de su lenguaje no es acorde a su edad, la cabeza la posiciona de

lado de tal forma que pueda escuchar, en algunos casos dar una respuesta inadecuada y muy probablemente el niño o niña tienda a no participar en actividades sociales. (DIGEESP, 2009, p. 12)

Cuando un estudiante aparte de la deficiencia auditiva presenta barreras que lo limitan, según la DIGEESP puede ser reportado a dicha Dirección como estudiante con discapacidad auditiva debiendo llenar la boleta que se adjunta como ilustración 1 en anexo.

#### 2.4.7 Aprendizaje de Lengua de Señas de Guatemala –LENSEGUA-

La Lengua de Señas propia de Guatemala se conoce como LENSEGUA. La Lengua de Señas de Guatemala forma parte de la naturaleza de las personas sordas y es importante que los niños sordos crezcan en el aprendizaje de su lengua natural conformando también parte de la estructura del ámbito educativo (ASORGUA/ DIGEESP/ Hefzi-Bá Beula, 2009, p. 2)

##### 2.4.7.1 Lenguaje gestual, corporal y señas

Cuando se trata de la comunicación con personas que poseen discapacidad auditiva, el lenguaje gestual tiene su importancia ya que al utilizarlo se transmite algún significado empleando elementos cinéticos como movimientos y señas con el cuerpo. (SUSAETA, 2019, p. 70)

En relación al lenguaje corporal algunas partes del cuerpo en sí son especialmente expresivas y tienen la innata habilidad de transmitir mensajes con efectividad, tal es el caso del rostro con el cual se puede expresar una gran variedad de emociones como enojo, tristeza, alegría, entre otros. Las manos ayudan a reafirmar y fortalecer lo que se desea transmitir. (SUSAETA, 2019, p. 27)

Para el intérprete de Lengua de Señas es importante la distinción entre el gesto y la seña ya que “una seña es una palabra de la lengua de señas, es decir, una unidad lingüística, los gestos corresponden a unidades externas a la lengua, es decir, que no son unidades lingüísticas.” (CENAREC-LESCO, s.f.)



#### 2.4.7.2 Recomendaciones para realizar las señas

Al estar frente a una persona con discapacidad auditiva es necesario conocer que al utilizar la lengua de señas esta tiene principios estructurales que no utilizan el canal sonoro sino el visual, por ello, “la lengua de señas es gesto-visual. Si se utilizaran solo las manos se perdería significado.” (Mancera, De León Bani, Reuter, & Rombolá, 2018, p. 22)

Para un adecuado manejo de la Lengua de Señas de Guatemala, en la guía del usuario de LENSEGUA (ASORGUA/ DIGEESP/ Hefzi-Bá Beula, 2009, pág. 2) se recomiendan los siguientes criterios:

- a) Utilizar mano dominante para imitar y practicar lo que perciben sus ojos.
- b) Desarrollar las señas en un cuadrante no mayor de 1m<sup>2</sup>.
- c) Es importante prestar atención a la dirección de las manos, las miradas y los gestos efectuados.
- d) Evitar tener objetos en las manos.

#### 2.4.7.3 Cursos presenciales, virtuales y multimedia. Vocabularios.

Como parte del interés de entidades que buscan la inclusión, para el aprendizaje de la LENSEGUA han estructurado cursos organizados por niveles y temas.

En la página web del MINEDUC a través de la DIGEESP con apoyo de ASORGUA existe un curso multimedia de 30 capítulos seccionados por los temas: El abecedario, los números, la familia, los pronombres personales, educación en dónde se recibe, interrogación, cursos que se reciben en educación, lo que hay en una escuela, útiles escolares, la casa, sala, el dormitorio, el baño, la ropa, las frutas, bebida, verduras, el tiempo, la religión, emoción y sentimiento, deportes, animales, departamentos, medios de transporte, comercio, verbos, los colores, localización, interrogantes, frases. (ASORGUA/ DIGEESP/ Hefzi-Bá Beula, 2009)

El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala provee cursos presenciales que se imparten en todas sus sedes. Dichos cursos están divididos en niveles: básico 1 y 2, intermedio 1 y 2, avanzado 1 y 2. Así también, a través de la aplicación de YouTube provee un curso multimedia dividido en 21 lecciones que inicia con el abecedario que se muestra en Ilustración II dentro de anexo; continúa con los temas: días de la semana, los números, frases de cortesía, meses del año, pronombres personales, colores, emociones, sentimientos, familia, interrogantes, departamentos de Guatemala, útiles escolares, tiempo, verbos del I al VII. (Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, s.f.)

Hoy en día, se ha implementado cursos virtuales a través de Zoom, con duración de 2 horas semanales. Cada curso tiene una duración de 4 meses por nivel con un costo de Q50.00 por curso. (En-Señas Guatemala, 2016)

En-señas Guatemala ofrece cursos de Lengua de Señas de Guatemala. El curso consta de una clase de 2 horas a la semana con una duración de 6 meses cada nivel impartida por maestros sordos. El costo es de Q.50.00 de inscripción y Q.150.00 mensuales.

Así mismo, la aplicación móvil *Kitsord*, creada por estudiantes de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Galileo, enseña LENSEGUA a usuarios del sistema operativo Android. El programa cuenta con 15 lecciones que incluyen abecedario, meses, números, emociones y colores, con ayuda de intérpretes del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala. (Prensa Libre, 2014)

#### 2.4.8 Orientación del MINEDUC para la atención a estudiantes con NEE auditiva

En relación a una educación inclusiva en Guatemala, el MINEDUC a través de la DIGEESP proporciona a los docentes del país el Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales el cual consiste en una herramienta de apoyo para orientar al docente en la labor educativa concerniente a la atención de estudiantes que poseen una discapacidad auditiva o de otro tipo.

#### 2.4.8.1 Adecuaciones Curriculares

Para la DIGEESP “son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelve.” (Dirección General de Educación Especial [DIGEESP], 2009, p. 5)

En el contexto de inclusión, el CNB resalta la importancia de la diversidad por lo que los niños y niñas con necesidades educativas especiales tienen la oportunidad de participar en el mismo proceso educativo “en las aulas de educación regular, utilizando las adecuaciones curriculares.” (DIGEESP, 2009, p. 9)

#### 2.4.8.2 Desarrollo de adecuaciones curriculares en el aula para alumnos con discapacidad auditiva.

El aprendizaje en los niños con alguna discapacidad debe ser significativo, al igual que el resto de los alumnos y para que este aprendizaje se lleve a cabo es importante contar con el apoyo de los docentes y compañeros de clase porque lo cierto es que “necesita más ayuda o una ayuda distinta para conseguirlo, este aspecto es importante en lo que se refiere a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales porque en muchos casos reciben una enseñanza mecánica y poco participativa.” (DIGEESP, 2009, p. 11)

Entre las estrategias de enseñanza que sugiere la DIGEESP en la Guía de adecuaciones Curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (DIGEESP, 2009, pp. 20-21) están:

- a) El acceso a la lengua fónica: la oralización, que consiste en la lectura labial asistida por la estimulación a través de técnicas kinésico-visuales (que el niño toque los labios del docente para que sienta y vea la pronunciación de ciertos fonemas).
- b) La lengua de señas, el lenguaje se organiza a partir de un sistema de asociaciones visomotrices.

- c) Lectura de los labio o lectura labial, permite a las personas con discapacidad auditiva conmprender con un 30 o 40% de eficacia la palabra de los oyentes a partir de los movimientos de los labios en virtud de un conocimiento previo de las estructuras fundamentales de la lengua fónica.
- d) Lengua fónica, que puede aprender a través de métodos de oralización, articulación, lectura labial, estimulación auditiva, etc.
- e) Lengua escrita, código que le permitirá acceder a la mayor parte de la información cultural y científico de la humanidad.

## **Capítulo 3**

### **Marco metodológico**

#### **3.1 Problemática a investigar**

Capacitación de actualización para los docentes en servicio que laboran en Liceo Cristiano Proverbios en el municipio de San Miguel Petapa porque se ha encontrado a partir de la observación, que la comunidad educativa donde pertenece el Liceo requiere atención educativa para pobladores en edad escolar que presentan discapacidad auditiva, además de ello que los docentes del Liceo Cristiano Proverbios desconocen la existencia del *Decreto Legislativo No. 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala*, para la inclusión y atención en el aula de estudiantes con discapacidad auditiva.

Dicha información es necesaria que la conozcan los docentes del Liceo Cristiano Proverbios porque en el establecimiento se busca cumplir con el *artículo 7. Derecho a la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala*, y además se ve la oportunidad que, al tener personal docente capacitado en el tema, en un futuro la institución pueda brindar atención a través de la Lengua de Señas a estudiantes que lo requieran.

Por ello, se ve importante capacitar a los docentes en el tema de lengua de señas para contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje que responde a la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en un aula regular del Liceo Cristiano Proverbios.

#### **3.2 Enfoque de investigación**

Dada la problemática identificada por medio de la observación y los datos obtenidos a través de diferentes instrumentos de investigación, se determina que el enfoque de la investigación es mixto porque “es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Hernández, Fernandez & Baptista, 2006, p. 755)

Se utilizó este enfoque debido a que la investigación tiene implícito un interés educativo que trasciende al nivel social, es objetivo ya que requiere establecer resultados que se pueden obtener a través de la encuesta y prueba objetiva que permita el análisis y comparación de la información obtenida en campo con el decreto 3-2020 que ampara el uso de la lengua de señas.

### **3.3 Alcance de la investigación**

Para efecto de esta investigación se establece el alcance de estudios descriptivos porque estos “miden, evalúan, o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones, o componentes del fenómeno a investigar.” (Hernández et ál. 2006, p. 102)

En la investigación se utilizó el alcance descriptivo porque se busca identificar los componentes que describen la expectativa de los docentes de Liceo Cristiano Proverbios en capacitaciones de actualización de Lengua de Señas, documentar las características del objeto de estudio y precisar su perfil utilizando la recolección de datos para evaluar, medir y proponer una solución a la problemática.

### **3.4 Justificación**

Refiriendo la importancia del tema de investigación, “es necesario justificar su estudio mediante la exposición de sus razones.” (Hernández et ál. 2006, p. 51)

La presente investigación surge a raíz de la importancia de conocer el Decreto Legislativo 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala, la cual en el artículo 7, concede el derecho de inclusión a las personas con discapacidad auditiva en las aulas educativas públicas y privadas en todos sus niveles y que la Lengua de Señas sea el medio de acceso para la enseñanza como primera lengua, por lo que, los docentes en servicio deben estar actualizados para brindar la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva que se acerquen a los establecimientos educativos.

Con esta investigación se pretende que los docentes en servicio de todos los niveles educativos tengan la oportunidad de indagar este decreto legislativo y actualizarse previo a su funcionamiento en el sistema de educación nacional, así también que los estudiantes con discapacidad auditiva formen parte de dicho sistema sin discriminación alguna.

El tema es pertinente porque se adapta al contexto educativo actual donde la inclusión ha venido a formar parte de una sociedad con oportunidades para todos y todas.

Con el tema de investigación se procura lograr que los docentes obtengan la preparación necesaria para atender la necesidad principal de estudiantes con discapacidad auditiva en relación a utilizar la Lengua de Señas de manera paralela al impartir sus clases. De esta manera también beneficiaría la comunicación de todos los estudiantes a través del bilingüismo.

### **3.5 Pregunta de investigación**

A razón de obtener un panorama más específico del tema de la investigación se hace necesario formular preguntas, las cuales “orientan a hacia las respuestas que se buscan con la investigación” (Hernández, et ál. 2006, p. 48).

Para esta investigación se desarrollan las siguientes:

- ¿De qué manera influye el tema de la capacitación en el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala en los docentes cuando el tema a tratar cumple con el único propósito de preparación y no de aplicación inmediata en el quehacer educativo de los docentes dentro del Liceo Cristiano Proverbios?
- ¿Es importante capacitar a los docentes en el tema de lengua de señas para contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje que responde a la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en un aula regular?
- ¿Es necesario que los docentes en servicio se actualicen en el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala para contribuir con la calidad educativa del sector donde se ubica el Liceo Cristiano Proverbios?

- ¿Los docentes de Liceo Cristiano Proverbios tienen conocimiento de las entidades que desarrollan cursos para el aprendizaje de Lengua de Señas?
- ¿Conocen los docentes del acceso que toda persona con discapacidad auditiva tiene a la enseñanza en LENSEGUA como primera lengua?

Con las preguntas anteriores se pretende responder a:

¿Están los docentes capacitados para atender a las necesidades educativas auditivas que se presenten dentro del aula regular?

### **3.6 Objetivos**

Con la finalidad de indicar lo que se pretende alcanzar, continuación se describen los objetivos generales y específicos de la investigación.

#### **3.6.1 General**

Determinar la capacidad del docente del Liceo Cristiano Proverbios para atender a estudiantes con discapacidad auditiva dentro del aula regular que dirigen para incentivar el interés de los docentes en el cumplimiento del Decreto Legislativo No. 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la LENSEGUA como la primera lengua de las personas con discapacidad auditiva y que permite el acceso a la enseñanza de la población con discapacidad en las aulas regulares del sector educativo.

#### **3.6.2 Específicos**

Analizar el decreto 3-2020 para el conocimiento de los estatutos que establece en favor de la comunidad sorda con relación al acceso a la enseñanza en las entidades educativas públicas y privadas en Guatemala.



Definir la importancia que los docentes muestran hacia el aprendizaje de Lengua de Señas como actualización a la atención de personas con discapacidad auditiva.

Identificar la ruta para la capacitación de los docentes en el aprendizaje de la Lengua de Señas como recurso para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Implementar la práctica de los recursos e instrumentos que proveen las entidades que atienden a personas con discapacidad como medios para orientar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas.

### **3.7 Operacionalización de las variables**

Una variable es “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (Hernández, et ál. 2006, p. 123)

#### 3.7.1 Variable dependiente

La capacitación docente en el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala.

#### 3.7.2 Variable independiente

La atención a estudiantes con discapacidad auditiva para contribuir con la calidad educativa.

### **3.8 Definición operativa**

En el siguiente título se delimitan los aspectos más importantes del Marco Metodológico que se presenta en la Tabla 2 titulada Tabla de variables.

**Tabla No. 2**  
**Tabla de variables**

<b>Problema central de la investigación (1)</b>	<b>Variable de estudio (2)</b>	<b>Variable dependiente (3)</b>	<b>Variables independientes (4)</b>	<b>Objetivo general (5)</b>	<b>Objetivos específicos (6)</b>	<b>Sujetos de investigación (7)</b>	<b>Preguntas para los instrumentos (8)</b>
Capacidad del docente de un aula regular para atender a estudiantes con discapacidad auditiva.	Capacitación de docente en el aprendizaje de la LENSEGUA en congruencia a la publicación del Decreto Legislativo 3-202	Capacitación docente en el aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala.	El decreto legislativo 3-2020 que reconoce y aprueba el derecho de acceso a la enseñanza en Lengua de Señas para niños con discapacidad auditiva en aulas públicas y privadas en todos sus niveles.	Determinar el interés de los docentes hacia el cumplimiento del Decreto Legislativo No. 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la LENSEGUA como la primera lengua de las personas con discapacidad auditiva y que permite el acceso a la enseñanza en las aulas educativas públicas y privadas.	Analizar el decreto 3-2020 para el conocimiento de los estatutos que establece en favor de la comunidad sorda en relación al acceso a la enseñanza en las entidades educativas públicas y privadas en Guatemala.	Docentes	¿Considera de interés dar cumplimiento al Decreto Legislativo No 3-2020 respecto a la utilización de la LENSEGUA por personas con discapacidad auditiva en las aulas públicas y privadas?  ¿Cree que es pertinente el conocimiento de los estatutos que establece el Decreto Legislativo 3-2020

							concerniente al acceso de la comunidad sorda en las aulas educativas públicas y privadas?
Capacitación de actualización de docentes en el aprendizaje de Lengua de Señas.					Definir la importancia que los docentes tienen hacia el aprendizaje de Lengua de Señas como actualización hacia a la atención de personas con discapacidad auditiva.		¿Qué importancia atribuye hacia el aprendizaje de la Lengua de Señas como actualización docente hacia la atención de personas con discapacidad auditiva?
					Identificar la ruta a seguir para la capacitación de los docentes en el aprendizaje de la Lengua de Señas como recurso para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.		¿Considera que es importante aprender LENSEGUA como un recurso para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje atendiendo a la publicación del

							Decreto Legislativo 3-2020?
					Implementar la práctica de los recursos e instrumentos que proveen las entidades que atienden a personas con discapacidad como medios para orientar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas.		¿Conoce la metodología de enseñanza-aprendizaje de la Lengua de señas que utilizan los centros de atención a personas con discapacidad auditiva?
Responden a:	Parte del marco teórico			Parte del marco metodológico			Instrumentos

Fuente: propia

### **3.9 Delimitación**

En los siguientes incisos se describe la delimitación temporal y espacial correspondiente a la investigación realizada.

#### **3.9.1 Temporal**

La investigación documental y de campo se llevó a cabo en las semanas del 11 al 25 de septiembre del año 2020.

#### **3.9.2 Espacial**

La institución educativa en donde se realizó la investigación es Liceo Cristiano Proverbios que se ubica en la 5ª. Avenida 0-88 zona 9 de la Colonia San Antonio, en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

La ilustración No. 1 muestra la delimitación espacial del establecimiento educativo donde se llevó a cabo la investigación de campo.

## Ilustración No. 1

### Ubicación geográfica de Liceo Cristiano Proverbios



Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/@14.5042268,-90.5647922,180m/data=!3m1!1e3> (2020).

### 3.10 Universo

El universo lo comprenden los docentes de los establecimientos educativos privados que corresponden a la zona 9 de San Miguel Petapa, siendo los siguientes:

- Liceo Cristiano Proverbios: 2 docentes de nivel preprimario, 6 docentes de nivel primario, 5 docentes de nivel básico y 2 de áreas complementarias.
- Colegio Miller: docentes de nivel preprimario, 6 docentes de nivel primario, 5 docentes de nivel básico y 2 de áreas complementarias.
- Colegio Mixto San Jorge: 2 docentes de nivel preprimario, 6 docentes de nivel primario, 6 docentes de nivel básico y 3 de áreas complementarias.

### **3.11 Muestra**

Para la investigación se determinó que la muestra es de tipo probabilística ya que en esta “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis” (Hernández, et ál. 2006, p. 241)

La muestra, para esta investigación se seleccionó por medio del muestreo probabilístico por racimos porque se determinó que “las unidades de análisis se encuentran encapsuladas o encerradas en determinados lugares físicos o geográficos” (Hernández, et ál. 2006, p. 249)

De los establecimientos privados ubicados en la zona 9 del municipio de San Miguel Petapa, la muestra seleccionada corresponde los 15 docentes de Liceo Cristiano Proverbios de la jornada matutina, 2 de nivel preprimario, 6 de nivel primario, 5 de nivel básico y 2 de áreas complementarias.

### **3.12 Sujetos de investigación**

Los sujetos de estudio para esta investigación son docentes comprendidos entre las edades de 33 a 55 años, 2 corresponden al género masculino y 13 al género femenino, residentes en colonias aledañas del municipio de San Miguel Petapa.

Del total de docentes, 2 son trabajadores en el sector público en jornada vespertina y el resto solamente trabajan en la jornada del establecimiento educativo donde se realizó la investigación. 2 docentes poseen título universitario, 4 actualmente están por concluir una carrera universitaria, 1 se encuentra en actualización continua con acreditaciones por el Ministerio de Educación y 8 docentes solo poseen el título de nivel medio diversificado. Así también, 2 docentes han participado en alguna capacitación de LENSEGUA.

Todos los docentes tienen acceso y conocimiento en el manejo y uso de las TIC lo que facilitó la recolección de información para fines de la investigación.

### **3.13 Técnicas de análisis de los datos**

Siendo la investigación de un enfoque mixto, como técnica se determinó utilizar el muestro, ya que este corresponde “a un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (Hernández, et ál. 2006, p. 236) y como herramienta se utilizó el cuestionario aplicado a través de una encuesta a docentes en servicio porque con este era posible conocer la opinión objetiva en respuesta a la disposición de aprender LENSEGUA como preparación a lo establecido en el Decreto Legislativo 3-2020.

### **3.14 Instrumentos**

Para la investigación se hará uso de un cuestionario autoadministrado por envío ya que, valiéndose de la tecnología, este puede proporcionarse a los participantes “por medio del correo electrónico, también se les puede pedir que ingresen a una página web para responderlo” (Hernández, et ál. 2006, p. 333).

El cuestionario se utilizará a través de una encuesta como instrumento, con la cual se recolectarán los datos necesarios para dar respuesta a la problemática y determinar la ruta a seguir para una actualización docente.

Se realizarán dos tipos de encuesta dirigidas a docentes, utilizando preguntas cerradas porque como afirma Hernández, et ál. (2006), “se presentan a los participantes las posibilidades de respuesta, quienes deben acotarse a estas.” (p. 310), y preguntas abiertas porque estas tal como expresa Hernández, et ál. “no delimitan de antemano las alternativas de respuesta” (p. 314), permitiendo que puedan expresar su opinión.



La primera encuesta servirá como línea base para indagar la percepción y aceptación de recibir capacitaciones de actualización docente. Esta contiene 6 preguntas, entre ellas 2 cerradas dicotómicas, 3 cerradas con varias opciones de respuesta y 1 pregunta abierta. La segunda encuesta se realizará con el objetivo de estimar el interés de los docentes en conocer y aplicar el *Decreto Legislativo No. 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala* para la inclusión y atención de estudiantes con discapacidad auditiva en las aulas públicas y privadas. Esta contiene 11 preguntas entre ellas 7 cerradas dicotómicas, 1 de las cuales posee adicionalmente respuesta abierta; 3 cerradas con varias opciones de respuesta y 1 pregunta abierta.

Para la elaboración de cada cuestionario se utilizará un formulario de Google y serán enviados por WhatsApp para ser respondidos en un tiempo de 15 minutos máximo, seleccionando la respuesta que considere pertinente o bien escribiendo su opinión de acuerdo en las preguntas que así se solicita.

### **3.15 Prueba piloto**

Para obtener una opinión previa del instrumento a aplicar a los sujetos de investigación, se elaboró uno con el cual se evaluó todas las preguntas y opciones de respuesta. La muestra para la encuesta de línea base estuvo conformada por 2 directores comprendidos entre las edades de 50 a 63 años. Para la encuesta de docentes, la muestra estuvo conformada por 3 docentes comprendidos entre las edades de 32 a 48 años.

### **3.16 Ajustes de los instrumentos derivado de la prueba piloto**

Los docentes que participaron en la prueba piloto no efectuaron observaciones para realizar ajustes en los instrumentos aplicados.

### **3.17 Factibilidad y viabilidad**

Para la certeza que el proyecto puede realizarse, se describen los siguientes aspectos:

El trabajo de campo de la investigación se llevará a cabo del 11 al 25 de septiembre del año 2020 en Liceo Cristiano Proverbios que se ubica en la 5ª. Avenida 0-88 zona 9 de la Colonia San Antonio, en el municipio de San Miguel Petapa.

Los gastos de ejecución necesarios para realizar esta investigación serán financiados con fondos propios. Los recursos humanos involucrados corresponden a los docentes de Liceo Cristiano Proverbios como sujetos de la investigación; así también los directores y docentes de otros establecimientos educativos del área donde se ubica el Liceo Cristiano Proverbios para realizar las comparaciones necesarias en relación a los datos obtenidos por medio del instrumento utilizado.

Los materiales a utilizar lo conforman el instrumento digital para responderse de manera virtual mediante un celular o computadora; proyector, videos expositivos y guía escrita que se compartirá por medio de sesiones virtuales para el aprendizaje de Lengua de Señas y, diplomas de participación.

### **3.18 Cronograma**

Para mostrar el trabajo a efectuarse en la investigación, a continuación, se presenta el cronograma del Marco metodológico comprendido en la Tabla No 3.

**Tabla No. 3**  
**Cronograma de trabajo del marco metodológico**

<b>Cronograma Tesis de Licenciatura</b>									
<b>I Trimestre</b>									
<b>Semanas</b>									
	1	2	6	7	9	10	14	15	16
<b>Capítulo 3: Marco metodológico</b>									
3.1 Problemática a investigar									
3.2 Enfoque de investigación									
3.3 Alcance de la investigación									
3.4 Justificación									
3.5 Objetivos									
3.5.1 General									
3.5.2 Específicos									
3.6 Pregunta de investigación									
3.7 Operacionalización de las variables									
3.8 Definición operativa									
3.9 Delimitación									
3.9.1 Temporal									
3.9.2 Espacial									
3.9.3 Teórica									
3.10 Universo									
3.11 Muestra									
3.12 Sujetos de investigación									
3.13 Técnicas de investigación									
3.14 Instrumentos									
3.15 Prueba piloto									
3.16 Ajustes instrumentos									

<b>Trabajo de campo</b>									
3.17 Factibilidad y viabilidad									
3.18 Cronograma									

Fuente: propia

## **Capítulo 4**

### **Presentación y discusión de resultados**

#### **4.1 Presentación de resultados**

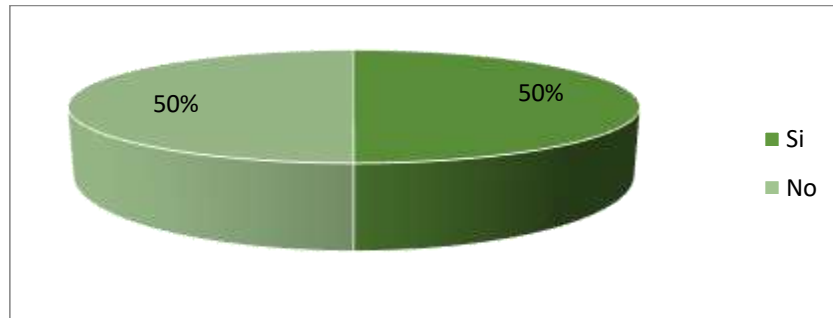
A continuación se presentan los resultados de la investigación con base en la información cuantitativa obtenida mediante los instrumentos aplicados a docentes en servicio de Liceo Cristiano Proverbios, con el fin de conocer su opinión respecto a la aplicación de la Lengua de Señas de Guatemala en relación con lo que establece el Decreto Legislativo 3-2020 que procura la inclusión y cumplimiento de derechos de las personas sordas en las aulas públicas y privadas; así también, el interés que manifiestan por el aprendizaje de la LENSEGUA a través de capacitaciones de actualización en beneficio de su ejercicio docente.

La información se obtuvo por medio de 2 encuestas, la primera de línea base, la cual fue estructurada con 6 preguntas para determinar la aceptación de capacitaciones de actualización docente; la segunda estructurada con 11 preguntas simples y 1 anidada, la encuesta fue aplicada para indagar el conocimiento que poseen los docentes acerca de la publicación del Decreto Legislativo 3-2020 y su aplicación en las aulas tanto del sector oficial como en el privado.

Para cada pregunta se presenta una gráfica que muestra las respuestas en porcentajes y su oportuna interpretación descrita. Las gráficas de la 1 a la 6 que según el título corresponden a la encuesta de línea base y las gráficas de la 7 a la 17 corresponden a la encuesta de docentes.

#### 4.1.1 Encuesta línea base

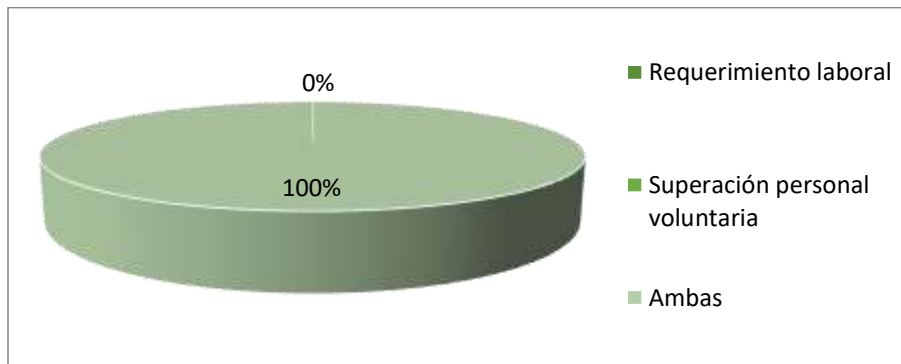
**Gráfica No. 1**  
**Capacitaciones recibidas en los últimos 3 años**



Fuente: propia

En la gráfica 1 se señala que el 50 % de los docentes han recibido capacitaciones en los últimos 3 años y la otra mitad de los encuestados manifestaron no haber recibido capacitación durante dicho periodo de tiempo.

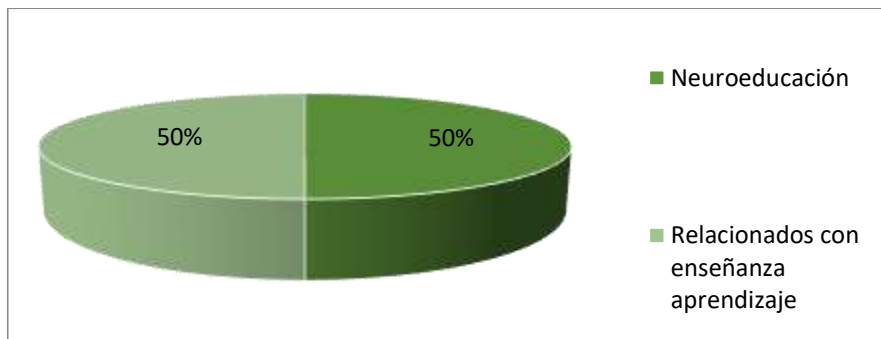
**Gráfica No. 2**  
**Motivo de asistencia a las capacitaciones**



Fuente: propia

En la gráfica 2 se muestra que el 100 % de los docentes asisten a capacitaciones por requerimiento laboral y superación personal voluntaria.

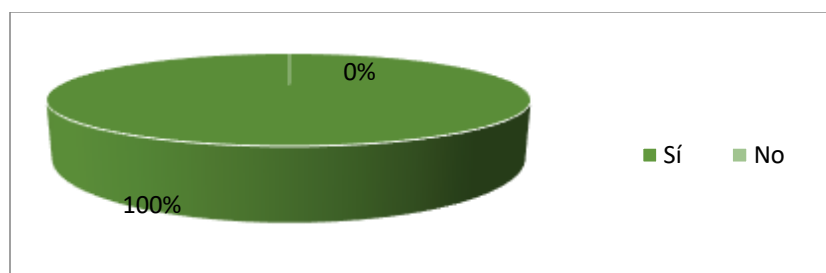
**Gráfica No. 3**  
**Temas interesantes recibidos en capacitaciones**



Fuente: propia

En la gráfica 3 se observa que el 50 % de los docentes consideran que los temas más interesantes recibidos en capacitaciones son los relacionados con la neuroeducación, el 50 % restante afirma que son los relacionados con enseñanza aprendizaje.

**Gráfica No. 4**  
**Innovaciones y transferencias tecnológicas, didácticas y pedagógicas desarrolladas a través de capacitaciones docentes**

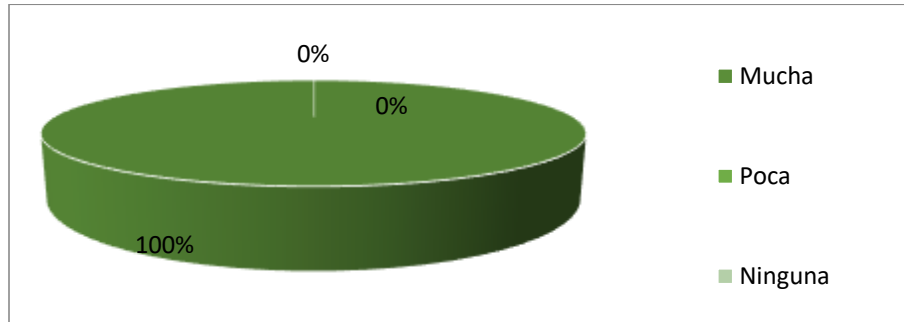


Fuente: propia

En la gráfica 4 se indica que el 100 % de los docentes afirman que las capacitaciones desarrollan innovaciones y transferencias tecnológicas, didácticas y pedagógicas para aplicar en el aula.

**Gráfica No. 5**

**Importancia atribuida a recibir continuamente capacitaciones de actualización docente**

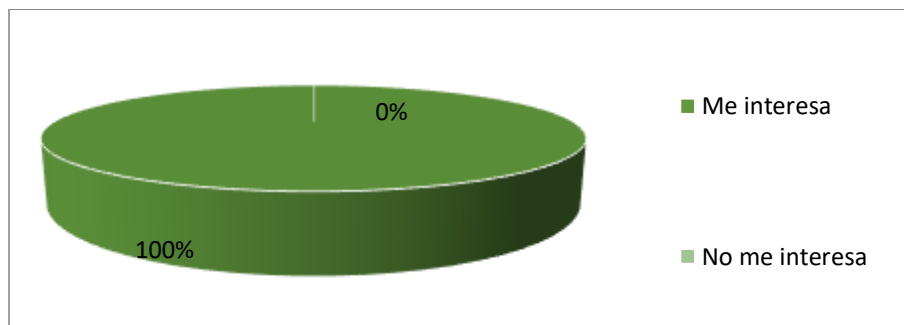


Fuente: propia

En la gráfica 5 se indica que el 100 % de los docentes atribuyen mucha importancia a recibir continuamente capacitaciones de actualización docente.

**Gráfica No. 6**

**Interés en actualizarse en el aprendizaje de LENSEGUA**



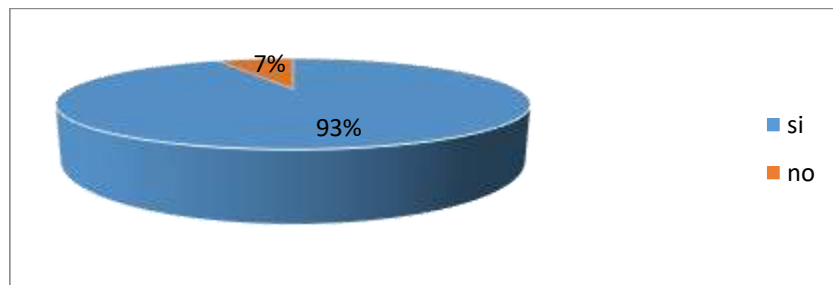
Fuente: propia

En la gráfica 6 se indica que el 100 % de los docentes opinan que se interesan en el aprendizaje de Lengua de Señas como actualización docente.



#### 4.1.2 Encuesta a docentes

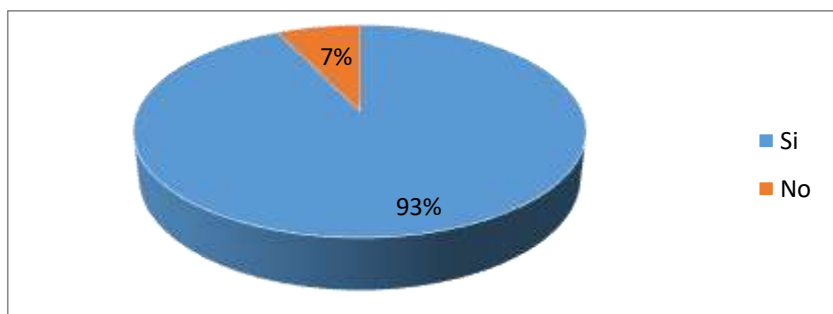
**Gráfica No. 7**  
**Conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020**



Fuente: propia

En la gráfica 7 se indica que el 93 % de los docentes considera que es pertinente conocer los estatutos establecidos en el Decreto 3-2020, el 7 % restante indica que no.

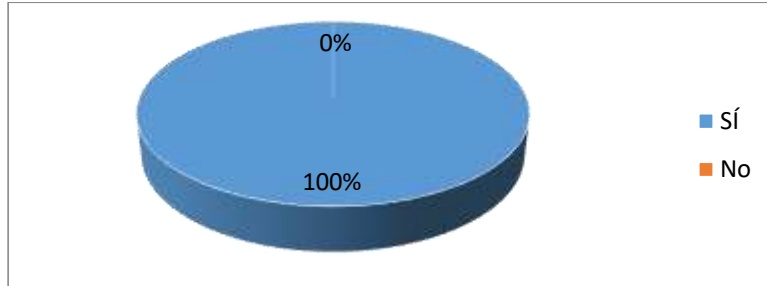
**Gráfica No. 8**  
**Cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020 en las aulas privadas**



Fuente: propia

En la gráfica 8 se muestra que el 93 % de los docentes considera de interés que se dé cumplimiento al Decreto Legislativo 3-2020 por la educación de los estudiantes con discapacidad auditiva en las aulas privadas, el otro 3 % indica que no es de su interés dar dicho cumplimiento.

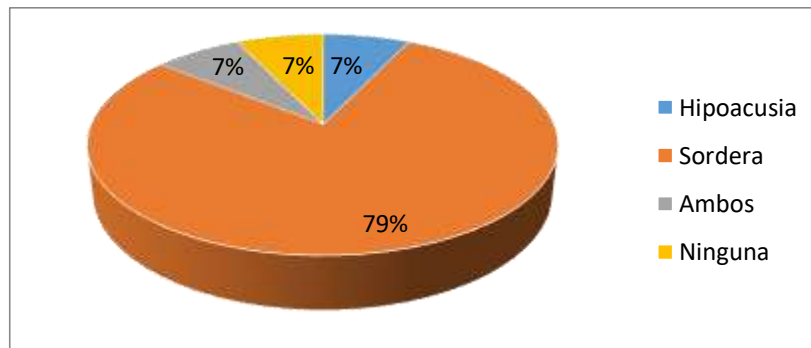
**Gráfica No. 9**  
**Cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020 en las aulas públicas**



Fuente: propia

En la gráfica 9 se muestra que el 100 % de los docentes considera de interés que se dé cumplimiento al Decreto Legislativo 3-2020 por la educación de los estudiantes con discapacidad auditiva en las aulas públicas.

**Gráfica No. 10**  
**Términos relacionados con la discapacidad auditiva**

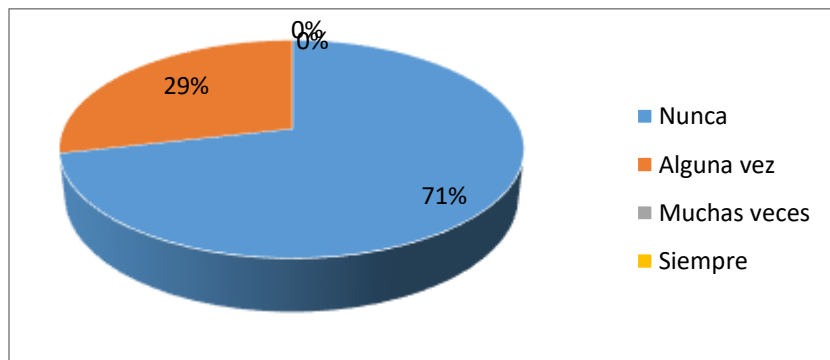


Fuente: propia

En la gráfica 10 se observa que el 79 % de los docentes tienen conocimiento del significado de hipoacusia, un 7 % conoce el significado de sordera, significado de ambos términos y también un 7 % ninguno de los dos términos.

**Gráfica No. 11**

**Atención de estudiantes con discapacidad auditiva en el aula**

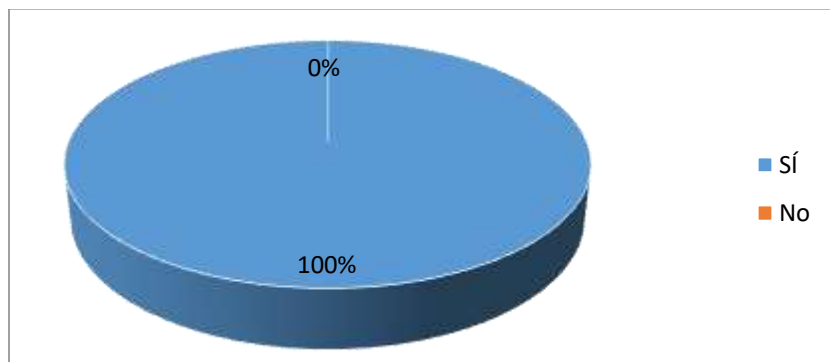


Fuente: propia

En la Gráfica 11 se muestra que el 71 % de los docentes en su experiencia de docencia nunca han atendido a estudiantes con discapacidad auditiva, el 29 % alguna vez.

**Gráfica No. 12**

**Actualización docente para atender niños con discapacidad auditiva**

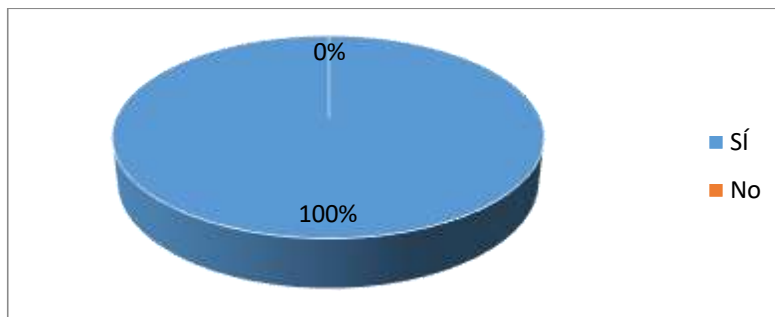


Fuente: propia

En la Gráfica 12 se indica que el 100 % de los docentes consideran que deberían recibir actualización específica para atender la discapacidad auditiva dentro del aula.

**Gráfica No. 13**

**Aprendizaje de LENSEGUA como recurso del proceso de enseñanza aprendizaje**

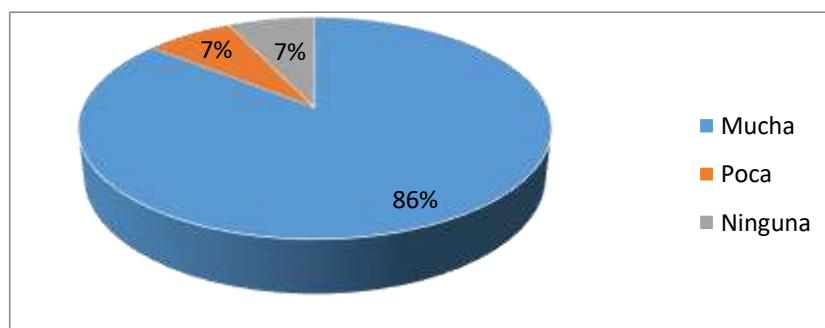


Fuente: propia

La gráfica 13 revela que el 100 % de los docentes concuerdan en que atendiendo a la publicación del Decreto Legislativo 3-2020, es importante el aprendizaje de la LENSEGUA para aplicarla como recurso del proceso enseñanza aprendizaje.

**Gráfica No. 14**

**Importancia en el aprendizaje de LENSEGUA como actualización docente**

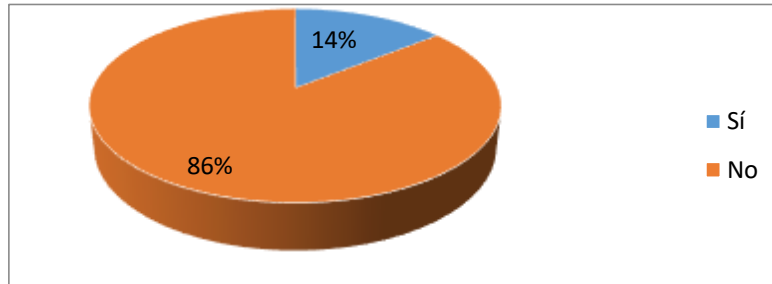


Fuente: propia

En la gráfica 14 se muestra que el 86 % de los docentes atribuyen mucha importancia a la actualización docente en el aprendizaje de la LENSEGUA, un 7% atribuye poca importancia y el otro 7% restante ninguna importancia.

**Gráfica No. 15**

**Metodología de enseñanza-aprendizaje de la LENSEGUA aplicada en los centros de atención**

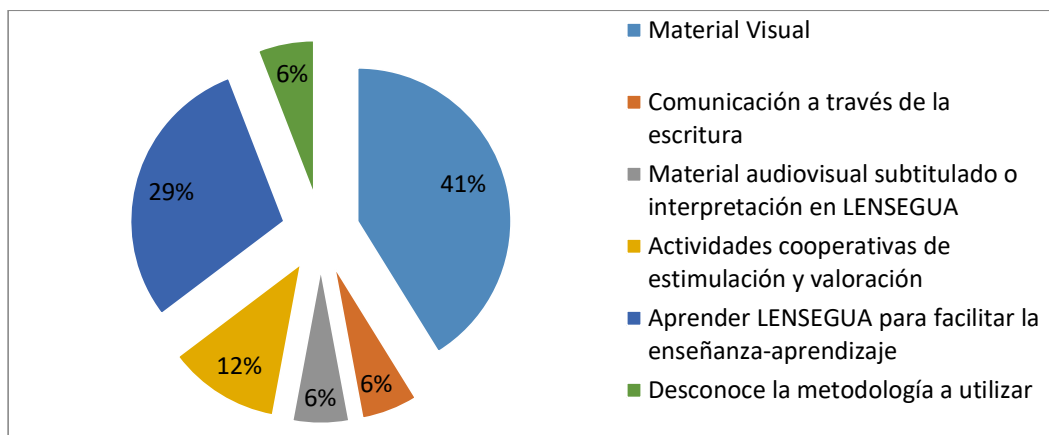


Fuente: propia

En la gráfica 16 se indica que el 86 % de los docentes no conocen la metodología de enseñanza aprendizaje de la LENSEGUA que los Centros de Atención aplican para las personas con discapacidad auditiva, el 14 % afirman que sí la conocen.

**Gráfica No. 16**

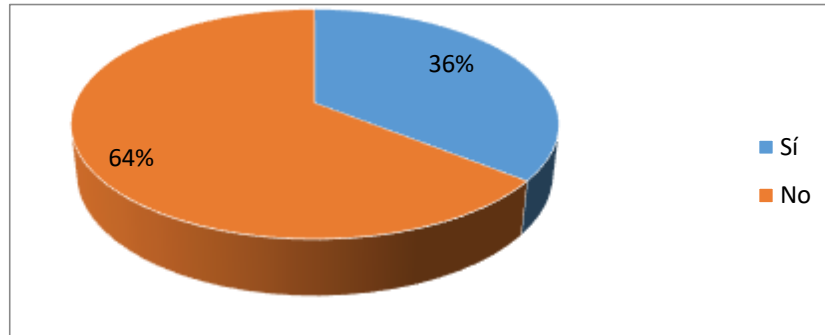
**Adaptaciones metodológicas a realizar al atender casos de discapacidad auditiva**



Fuente: propia

En la gráfica 16 se muestra que el 41 % de docentes en caso de atender niños con discapacidad auditiva, aplicarían material visual como adaptaciones metodológicas, el 29 % aprenderían LENSEGUA para facilitar la enseñanza-aprendizaje, el 12 % trabajarían con actividades cooperativas de estimulación y valoración, un 6 % utilizaría material audiovisual existente subtulado o con interpretación en LENSEGUA, otro 6 % se comunicarían a través de la escritura y el último 6% restante desconoce alguna metodología a utilizar.

**Gráfica No. 17**  
**Conocimiento de Cursos para aprender LENSEGUA**



Fuente: propia

En la gráfica 17 se muestra que el 64 % de los docentes tienen conocimiento de cursos que se imparten para aprender LENSEGUA, el 36 % indica que no. Entre las instituciones que los docentes afirman conocer, que imparten cursos de LENSEGUA están El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala con cursos libres.

## **4.2 Discusión de resultados**

En relación con la necesidad de incentivar la capacitación continua al docente en servicio se observa, por medio de los datos recolectados, que el 50 % de los docentes en 3 años ha recibido capacitaciones, así también se determina que los motivos de su asistencia es la actualización en conocimientos que considera necesarios para ejercer su profesión.

Al encuestar a los docentes de Liceo Cristiano Proverbios acerca de los temas de su interés para la asistencia a una capacitación, el 50 % indicó que entre los temas de capacitación que más se interesan están los de neuroeducación y el 50% restante los temas relacionados a enseñanza aprendizaje siendo en este último el que abarca el tema del aprendizaje de la LENSEGUA.

Refiriendo como problema de esta investigación la publicación del Decreto Legislativo 3-2020 y que a raíz de ello surge la necesidad de actualización docente en lengua de señas (LENSEGUA) como preparación para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, se determina con base en los resultados, que son pocos los casos con algún tipo de discapacidad auditiva que ciertos docentes han atendido pero, enfatizan que consideran de importancia prepararse a través de capacitaciones de actualización docente en el tema de aprendizaje de Lengua de Señas, porque consideran que no solo se debe cumplir como requisito, sino también, como crecimiento profesional para adquirir innovaciones y transferencias tecnológicas, didácticas y pedagógicas, conscientes como enriquecimiento de su propio quehacer docente o bien para cuando el Ministerio de Educación (MINEDUC) ejecute dicho Decreto en las aulas públicas y privadas del país.

La mayoría de docentes no conocen la metodología a utilizar para la enseñanza a través de la LENSEGUA, sin embargo, al presentarse algún caso de discapacidad auditiva harían las adaptaciones metodológicas necesarias para brindar una atención acorde a las necesidades de los estudiantes, aplicando principalmente material visual, sin embargo, refieren la necesidad de aprender Lengua de Señas para facilitar actividades cooperativas de estimulación y valoración. Las adaptaciones y orientaciones que es necesario realizar al trabajar con personas con discapacidad auditiva también juegan un papel importante porque es en el ámbito escolar donde convergen los esfuerzos realizados por los involucrados en la creación y aprobación del Decreto Legislativo 3-2020.

Aunque el término más conocido por los docentes es sordera, hay otros términos como la hipoacusia que merecen ser considerados en una capacitación de actualización docente para tener mayor alcance de la aplicación de metodología y la LENSEGUA.

De todas las entidades que proporcionan cursos para el aprendizaje de LENSEGUA, los docentes tienen mayor conocimiento del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala como entidad que actualmente a un bajo costo ha abierto sus puertas para capacitar a las personas que desean iniciarse en el tema de la inclusión a través del aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala con apoyo del Benemérito Comité Pro



Ciegos y Sordos de Guatemala ha proporcionado algunos cursos relacionados al tema a través de la página Educación Continua y donde varios docentes los han recibido.

Según lo establecido en el marco teórico y los objetivos de la investigación, es primordial tener conocimiento de términos involucrados en el aprendizaje de la LENSEGUA entre ellos, educación especial e inclusión debido que actualmente es un tema que del cual se han valido las entidades que apoyan a personas con alguna discapacidad para asegurar los derechos en el ámbito laboral, y con el Decreto Legislativo 3-2020, los relacionados a los medios comunicativos y la inclusión en el sistema educativo nacional. Conocer los estatutos que establece dicho Decreto también conlleva el interés de los docentes por aprender la LENSEGUA y aplicarla en el momento que sea necesario por lo que también deben familiarizarse con los términos concernientes a la discapacidad auditiva, la terminología adecuada para referirse a una persona sorda y el marco legal que respalda sus derechos.

## **Conclusiones**

Luego de analizar los datos obtenidos a través de los instrumentos aplicados, se concluye que:

Aunque los docentes no tienen conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020, muestran interés por actualizarse para poder cumplir con lo que establece en cuanto estén en servicio.

Consideran de importancia analizar el Decreto Legislativo 3-2020 para determinar lo que compete al docente en servicio en el sector público y privado.

Los docentes tienen el interés de aprender LENSEGUA como parte de las actualizaciones que incrementan sus conocimientos y recurso que puede apoyar a estudiantes con discapacidad auditiva.

La LENSEGUA puede formar parte de los recursos a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje, creando aulas inclusivas que trascienden en la sociedad.

Los recursos audiovisuales que proveen las instituciones que apoyan el aprendizaje de la LENSEGUA, son de apoyo para incrementar el vocabulario utilizado para comunicarse con personas con discapacidad auditiva.

## **Capítulo 5**

### **Propuesta de intervención**

#### **5.1 Nombre de la propuesta de intervención**

Capacitación de actualización LENSEGUA a docentes de Liceo Cristiano Proverbios en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

#### **5.2 Descripción de la propuesta**

Al publicarse el Decreto Legislativo 3-2020 ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala como primera lengua de las personas con discapacidad auditiva y su inclusión en las aulas públicas y privadas del sistema educativo nacional, se establece como solución al estudio realizado la Capacitación de Actualización en LENSEGUA a docentes de Liceo Cristiano Proverbios.

La presente propuesta surgió en proyección al conocimiento y cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020, así también, del estudio de investigación concerniente al interés que presentan los docentes de actualizarse en LENSEGUA como preparación a la atención oportuna y adecuada que pueda proveerse a estudiantes con discapacidad auditiva que deseen ser parte de Liceo Cristiano Proverbios para su formación integral.

A través de la ejecución de esta propuesta, los docentes además de aprender la lengua propia de la comunidad sorda, podrán ejercer la docencia transmitiendo conocimientos utilizando palabras en Lengua de Señas, replicando a los estudiantes los conocimientos adquiridos con el fin de crear una comunidad educativa inclusiva y que también en la sociedad puedan comunicarse con personas con discapacidad auditiva.

## **5.3 Objetivos**

### 5.3.1 Objetivo general

Definir un programa de actualización docente en el conocimiento del Decreto Legislativo 3-2020 y el uso de la metodología para aprendizaje de Lengua de Señas que permita la réplica y el dominio de vocabulario para comunicarse con estudiantes que posean discapacidad auditiva.

### 5.3.2 Objetivos específicos

Establecer la importancia de los estatutos que establece el Decreto Legislativo 3-2020 en congruencia con lo que compete a los docentes en servicio.

Identificar la metodología utilizada para el aprendizaje de LENSEGUA y su réplica en el ejercicio docente.

Considerar el aprendizaje de la LENSEGUA a través de su gramática, uso, interpretación y los términos correctos para referirse a una persona con discapacidad auditiva.

## **5.4 Resultados esperados**

Reconocimiento de la importancia de actualizarse en beneficio de los niños con discapacidad auditiva, atendiendo al Decreto Legislativo 3-2020.

Actitud positiva y plena disposición hacia las capacitaciones de actualización docente en el aprendizaje de LENSEGUA y seguimiento voluntario para recibir cursos y replicar a los estudiantes.

Aprendizaje y uso de la gramática de la LENSEGUA, así como la forma correcta para referirse a las personas con discapacidad.

## 5.5 Actividades

- Entregar previamente una copia del Decreto Legislativo 3-2020 para su lectura y análisis personal identificando los puntos que conciernen a los docentes en servicio.
- Analizar en grupo los conceptos incluidos en el Decreto Legislativo 3-2020 y el Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales para comparar lo que ambos documentos expresan.
- Mostrar listado de entidades que promueven el aprendizaje de cursos de LENSEGUA: presentación a través de diapositivas.
- Inducción de términos para referirse a una persona con discapacidad auditiva: presentación a través de diapositivas.
- Especificaciones de la gramática de la LENSEGUA: eliminación de preposiciones y utilización de verbos en infinitivo.
- Aprendizaje de vocabulario básico de LENSEGUA: abecedario, nombre propio y seña, frases de cortesía, días de la semana, meses del año, colores, frutas y verduras, la familia, verbos y departamentos de Guatemala.
- LENSEGUA a través de canciones y diálogos: utilización de vocabularios aprendidos para interpretar canciones y diálogos.
- Entrega de diploma de participación en capacitación de actualización docente

### 5.5.1 Cronograma de actividades

Para la organización del tiempo de trabajo de las actividades programadas en la propuesta de intervención, se presenta la Tabla No. 4 Cronograma de actividades.

**Tabla No. 4**  
**Cronograma de actividades para la propuesta de intervención**

<b>Descripción de la propuesta</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>S1</b>	<b>S2</b>	<b>S3</b>	<b>Observaciones</b>
<p>Al publicarse el Decreto Legislativo 3-2020 ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala como primera lengua de las personas con discapacidad auditiva y su inclusión en las aulas públicas y privadas del sistema educativo nacional, se establece como solución al estudio realizado la Capacitación de Actualización en LENSEGUA a docentes de Liceo Cristiano Proverbios.</p>	<p>Reconocimiento de la importancia de actualizarse en beneficio de los niños con discapacidad auditiva, atendiendo al Decreto Legislativo 3-2020.</p>	<p>Entregar previamente una copia del Decreto Legislativo 3-2020 para su lectura y análisis personal identificando los puntos que conciernen a los docentes en servicio.</p> <p>Analizar en grupo los conceptos incluidos en el Decreto Legislativo 3-2020 y el Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales para comparar lo que ambos documentos expresan.</p>				

<p>La presente propuesta surgió en proyección al conocimiento y cumplimiento del Decreto Legislativo 3-2020, así también, del estudio de investigación concerniente al interés que presentan los docentes de actualizarse en LENSEGUA como preparación a la atención oportuna y adecuada que pueda proveerse a estudiantes con discapacidad auditiva que deseen ser parte de Liceo Cristiano Proverbios para su formación integral.</p>	<p>Actitud positiva y plena disposición hacia las capacitaciones de actualización docente en el aprendizaje de LENSEGUA y seguimiento voluntario en alguna de las instituciones que imparten cursos.</p>	<p>Mostrar listado de entidades que promueven el aprendizaje de cursos de LENSEGUA.</p> <p>Inducción de términos para referirse a una persona con discapacidad auditiva: presentación a través de diapositivas.</p>				
<p>A través de la ejecución de esta propuesta, los docentes además de aprender la lengua propia de la comunidad sorda, podrán ejercer la docencia transmitiendo conocimientos</p>	<p>Aprendizaje y uso de LENSEGUA como recurso para impartir clases a los estudiantes.</p>	<p>Especificaciones de la gramática de la LENSEGUA: eliminación de preposiciones y utilización de verbos en infinitivo</p>				

<p>utilizando palabras en Lengua de Señas, replicando a los estudiantes los conocimientos adquiridos con el fin de crear una comunidad educativa inclusiva y que también en la sociedad puedan comunicarse con personas con discapacidad auditiva.</p>		<p>Aprendizaje de vocabulario básico de LENSEGUA: abecedario, nombre propio y seña, días de la semana, meses del año, colores, frutas y verduras, verbos y departamentos de Guatemala.</p> <p>LENSEGUA a través de canciones y diálogos: utilización de vocabularios aprendidos para interpretar canciones y diálogos.</p> <p>Entrega de diploma de participación en capacitación de actualización docente.</p>				
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: propia



## **5.6 Metodología**

La metodología a seguir para las actividades programadas combina la teoría y la práctica. La teoría abarca el análisis del Decreto Legislativo 3-2020 y el Manual de atención de Necesidades Educativas Especiales, los términos correctos para referirse a una persona con discapacidad auditiva, las especificaciones de la gramática de la LENSEGUA y la presentación de entidades que promueven cursos para aprenderla.

La parte práctica comprende el aprendizaje de vocabulario básico de LENSEGUA iniciando con el abecedario, interpretación del nombre propio y seña. También abarca los vocabularios de días de la semana, meses del año, colores, frutas, verduras, algunos verbos y departamentos de Guatemala. Como actividades lúdicas se realizará la interpretación de diálogos y canciones para lograr un aprendizaje significativo.

Por último, se entregará un diploma de participación en la capacitación de actualización docente y se compartirá una refacción.

## **5.7 Recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de la propuesta**

Considerando que esta propuesta conlleva un proceso de aprendizaje, se recomienda que las capacitaciones se realicen entre 1 y 2 meses para evaluar el avance de cada docente en relación a la adquisición de nuevos conocimientos, ampliación y dominio de vocabulario de LENSEGUA, así también para compartir las experiencias vividas a través del uso de Lengua de Señas en sus clases.

Proveer semanalmente a los docentes, material elaborado por entidades que para que continúen su aprendizaje de forma personal.

Establecer un plan de vocabulario básico en el aprendizaje de LENSEGUA para estudiantes, impartido por los docentes. Implementar actividades para presentarlas al finalizar cada unidad en las que deban hacer uso de Lengua de Señas.

## 5.8 Recursos

### 5.8.1 Materiales

- Impresiones: de Decreto Legislativo 3-2020, abecedario en LENSEGUA, diplomas de participación.
- Mobiliario: Tableros, sillas.

### 5.8.2 Técnicos

- Equipo: Computadora portátil, Proyector, Internet

## 5.9 Presupuesto

**Tabla No. 5**  
**Tabla de presupuesto**

<b>Rubros</b>	<b>Costos</b>
Impresiones	Q. 60.00
Tableros y sillas	Q. 53.00
Computadora portátil, proyector, internet	Q. 50.00
<b>Total</b>	<b>Q. 163.00</b>

Fuente: propia

## Referencias

- ALENRO. (2018).** *Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91. Guatemala.* Asociación de Sordos de Guatemala [ASORGUA]. (s.f.). @asorgua. Recuperado el 29 de septiembre de 2020, de [https://www.facebook.com/pg/ASORGUA/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/ASORGUA/about/?ref=page_internal)
- ASORGUA/ DIGEESP/ Hefzi-Bá Beula. (2 de diciembre de 2009). *mineduc.gob.gt.* Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Gu%C3%ADa%20del%20usuario.pdf>
- Báez, M. (2010). Una experiencia de taller de español escrito como L2 para la alfabetización de jóvenes sordos y capacitación de docentes. En A. N. Programa de Políticas Lingüísticas, *Tercer Foro de Lenguas ANEP* Montevideo, Uruguay: Zonalibro S.A.
- Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala. (2018). *prociegossordos.org.gt.* Recuperado el 29 de septiembre de 2020, de <https://prociegossordos.org.gt/QuienesSomos.php>
- Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala. (26 de agosto de 2020). *facebook Comité Pro Ciegos y Sordos.* Recuperado el 27 de septiembre de 2020, de <https://www.facebook.com/ProCiegosySordos/photos/a.527376704011330/3221384197943887/?type=3&theater>
- CONADI. (s.f.). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo 135-96.* Guatemala.
- Congreso de la República . (2011). *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala.
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad [CONADI]. (s.f.). *Terminología sobre Discapacidad y Formatos de Información Accesible.* Guatemala: CONADI.
- Diario de Centro América. (2008). *Decreto Legislativo 58-2007.* Guatemala.
- Diario de Centroamérica. (2020). *Decreto 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala-LENSEGUA-.* Guatemala.
- DIGEESP. (2013). *Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Decreto 59-2008.* Guatemala.

- [DIGEESP], D. G. (2011). *Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el aula*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-. (2009). *Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Domínguez, A. B. (2009). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 46-61.
- En-Señas Guatemala. (octubre de 2016). @En-Señas Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2020, de [https://www.facebook.com/pg/ensenasguatemala/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/ensenasguatemala/about/?ref=page_internal)
- Gómez Pérez, K. L., & Castillo Zamuria, H. J. (2013). *Tecnología e Inclusividad: Una propuesta para la capacitación docente en el lenguaje de señas*. Managua, Nicaragua: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- López, I., & Valenzuela, G. (2015). NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. *Revista Médica, Clínica Las Condes*.
- Mancera, E., De León Bani, M., Reuter, M., & Rombolá, L. (2018). *Guía de recomendaciones para acceso a la justicia de mujeres sordas víctimas de violencia de género: iniciativa Removiendo Obstáculos para el Acceso a la Justicia de Mujeres Sordas Hipoacúsicas*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Observatorio del Parlamento Centroamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad [ODDCA]. (s.f.). *oddca.org*. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de <https://oddca.org/glossary/necesidades-educativas-especiales/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] Guatemala. (s. f.). *UNESCO*. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <http://unescoguatemala.org/comunicacion-e-informacion/acceso-al-conocimiento/uso-de-tics-en-la-educacion/>
- Ossa, C. (2014). Integración Escolar: ¿Cambio para el alumno o cambio para la escuela? *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 153-164.

- Pascale, L. D., Carrión Martínez, J. J., & Fernández Martínez, M. d. (2017). El estatus y roles de la familia en la escuela inclusiva en Italia: el caso de un instituto profesional. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2), 181-194.
- Perales, C., Arias, E., & Bazdresch, M. (2012). Enseñanza bilingüe y bicultural para niños Sordos en el nivel de primaria. *Dialnet*, 6(2), 43-63.
- Sazo Avendaño, R. (2017). *Educación Inclusiva de niños y niñas con discapacidad auditiva del sector educativo zona 11 de la ciudad de Guatemala, a través del acompañamiento pedagógico especializado y adecuaciones curriculares*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- SUSAETA. (2019). *Comunicación y Lenguaje 7*. Guatemala: SUSAETA EDICIONES.
- SUSAETA. (2019). *Comunicación y Lenguaje 8*. Guatemala: SUSAETA EDICIONES.
- USAC/EFPEM. (2014). *Módulo I, Educación Inclusiva*. Ciudad: Ministerio de Educación.
- USAC/EFPEM. (2014). *Módulo I, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas a la Educación*. Guatemala: Ministerio de Educación de Guatemala.

## Anexos

### Anexo 1 Solicitud de autorización para realizar la investigación, en la institución seleccionada, según formato establecido de la UPANA



Guatemala, agosto de 2020.

Profesora  
**Flora Olimpia Barrientos Calderón**  
Directora general  
Liceo Cristiano Proverbios  
San Miguel Petapa, Guatemala  
Presente

**Respetable directora Barrientos de González:**

Reciba un saludo cordial con grandes deseos de éxitos al frente de tan digno cargo administrativo que posee.

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que **Wendy Carolina Estrada Barrientos**, con número de ID 000070416, es estudiante de la Universidad Panamericana, sede central, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actualmente, **Estrada Barrientos** se encuentra en el proceso de trabajo de campo para la redacción de su informe de tesis. El tema que investiga es acerca del aprendizaje de la Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA) como actualización docente con relación al Decreto Legislativo 03-2020.

A razón de lo expuesto, se solicita su autorización para que la estudiante **Estrada Barrientos** pueda realizar el proceso de trabajo de campo durante el presente ciclo escolar en el establecimiento educativo que usted dirige por medio de la aplicación de instrumentos para la recolección de datos de forma virtual a la población del Liceo Cristiano Proverbios a partir del 11 al 25 de septiembre de 2020.

Para el efecto y por la situación sanitaria que se vive en el país la estudiante requiere de su apoyo para organizar, de la mejor forma, la adquisición de los datos que se necesiten para el efecto.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una respuesta favorable en apoyo a nuestra estudiante

Atentamente,


  
Mgtr. **Rossen Mirón**  
Asesora de tesis

  
Vo. Bo. Dra. **Flor de María Benjuna**  
Coordinadora de la Facultad de Educación



**Anexo 2 Autorización de la institución donde se va a llevar a cabo la investigación, según formato establecido de la UPANA**

Liceo Cristiano Proverbios  
5ª. Avenida 0-88 zona 9, Colonia San Antonio,  
San Miguel Petapa  
Teléfono: 6631-4547



San Miguel Petapa, agosto de 2020.


Universidad Panamericana  
Sede Central  
Pte.


Ante la solicitud presentada por Wendy Carolina Estrada Barrientos con No. de ID 000070416, estudiante de la Universidad Panamericana, sede central, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hago de su conocimiento que se autoriza el trabajo de campo y aplicación de los instrumentos de recolección de datos, así mismo, que la estudiante puede presentarse a la institución educativa en el momento requerido ya que se cuenta con todo el protocolo necesario como medida de seguridad en prevención al contagio de COVID19.

Para nuestra institución educativa es muy satisfactorio participar en proyectos realizados por estudiantes del nivel superior.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
Flora Olimpia Barrientos Calderón  
Directora general



### Anexo 3 Carta de compromiso para la implementación y sostenibilidad de la propuesta

San Miguel Petapa, 6 noviembre de 2020

Profesora  
Flora Olimpia Barrientos Calderón  
Directora general  
Liceo Cristiano Proverbios  
Pte.

Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo deseando que todas sus labores culminen con el éxito deseado. Por medio de la presente YO: Wendy Carolina Estrada Barrientos con DPI 2229558720101 y ID No. 000070416, estudiante de la Universidad Panamericana, sede central, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, me comprometo a **la implementación y sostenibilidad de la Propuesta** a ejecutar como requisito para cumplir con el proyecto de investigación de tesis el cual consiste en la Capacitación de Actualización Docente en el Aprendizaje de Lengua de Señas de Guatemala –LENSEGUA-.

De usted, atentamente.



Wendy Carolina Estrada Barrientos  
Estudiante Universidad Panamericana  
Sede central

  
Recibida  
06-11-2020





## Anexo 4 Instrumentos

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Programa PEI de Licenciatura**



### Encuesta de Línea Base

El presente cuestionario tiene como objetivo indagar la percepción y aceptación de recibir capacitaciones de actualización docente.

Se le solicita su apoyo respondiendo a las preguntas que a continuación se plantean, marque la opción elegida o escriba lo que se especifica. Por favor responder con la máxima sinceridad posible.

Fecha: \_\_\_\_\_

#### Información general:

Género: F  M

Sector donde imparte sus clases: Público  Privado

Nivel educativo en el que imparte clases:

Preprimaria  Primaria  Básicos

1. ¿Cuántas capacitaciones docentes ha recibido aproximadamente en los últimos 3 años?

De 1 a 3  De 4 a 6  Más de 6  Ninguna

2. ¿Cuál ha sido el motivo de su asistencia a las capacitaciones recibidas?

Requerimiento laboral  Superación personal voluntaria  Ambas

3. De las capacitaciones docentes que ha recibido ¿qué temas le han parecido interesantes?

Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Considera que la capacitación docente desarrolla innovaciones y transferencias tecnológicas, didácticas y pedagógicas para aplicar en el aula?

Si  No

5. ¿Qué importancia atribuye a recibir continuamente capacitaciones de actualización docente?

Mucha  Poca  Ninguna

6. ¿Qué opina en actualizarse en el aprendizaje de Lengua de Señas?

Me interesa  No me interesa

¡Gracias por su colaboración!



### **Encuesta para Docentes**

El presente cuestionario tiene como objetivo contribuir a la investigación con relación al interés de conocer y aplicar el *Decreto Legislativo No. 3-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala* para la inclusión y atención de estudiantes con discapacidad auditiva en las aulas públicas y privadas; así también valorar sus opiniones y necesidades ante el funcionamiento de dicho decreto.

Se le solicita su apoyo respondiendo a las preguntas que a continuación se plantean, marque la opción elegida o escriba lo que se especifica. Por favor responder con la máxima sinceridad posible.

Fecha: \_\_\_\_\_

#### **Información general**

Género:            F             M

Sector donde imparte sus clases:            Público             Privado

Nivel educativo en el que imparte clases:

Preprimaria             Primaria             Básicos

1. ¿Cree que es pertinente el conocimiento de los estatutos que establece el Decreto Legislativo 3-2020 concerniente al acceso de la comunidad sorda en las aulas educativas públicas y privadas?

Si

No

2. ¿Considera de interés para la educación de los estudiantes el dar cumplimiento al Decreto Legislativo No 3-2020 respecto a la utilización de la LENSEGUA por personas con discapacidad auditiva en las aulas privadas?

Si

No

3. ¿Considera de interés para la educación de los estudiantes el dar cumplimiento al Decreto Legislativo No 3-2020 respecto a la utilización de la LENSEGUA por personas con discapacidad auditiva en las aulas públicas?

Si

No

4. De los términos relacionados con la discapacidad auditiva ¿de cuáles conoce su significado?

Hipoacusia

Sordera

Ambas

Ninguna

5. Durante el tiempo de trabajo docente, ¿ha tenido estudiantes con discapacidad auditiva en su aula?

Nunca

Alguna vez

Muchas veces

Siempre

6. ¿Cree que los docentes deberían recibir actualización específica para poder atender la discapacidad auditiva dentro del aula?

Si

No

7. ¿Considera que es importante aprender LENSEGUA como un recurso para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje atendiendo a la publicación del Decreto Legislativo 3-2020?

Si

No

8. ¿Qué importancia atribuye hacia el aprendizaje de la Lengua de Señas como actualización docente en la atención de personas con discapacidad auditiva?

Mucha

Poca

Ninguna

9. ¿Conoce la metodología de enseñanza-aprendizaje de la Lengua de señas que utilizan los centros de atención a personas con discapacidad auditiva?

Si

No

10. ¿Qué adaptaciones metodológicas realizaría en el supuesto de la existencia de algún caso con discapacidad auditiva en el aula?

Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. ¿Tiene conocimiento de cursos que se imparten para el aprendizaje de Lengua de Señas de Guatemala?

Si

No

12. Si su respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, especifique cuál(es) institución(es) conoce que imparten estos cursos.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¡Gracias por su colaboración!

## Anexo 5 Cronograma

Cronograma Tesis de Licenciatura									
I Trimestre									
Semanas									
	1	2	6	7	9	10	14	15	16
<b>Capítulo 3: Marco metodológico</b>									
3.1 Problemática a investigar									
3.2 Enfoque de investigación									
3.3 Alcance de la investigación									
3.4 Justificación									
3.5 Objetivos									
3.5.1 General									
3.5.2 Específicos									
3.6 Pregunta de investigación									
3.7 Operacionalización de las variables									
3.8 Definición operativa									
3.9 Delimitación									
3.9.1 Temporal									
3.9.2 Espacial									
3.9.3 Teórica									
3.10 Universo									
3.11 Muestra									
3.12 Sujetos de investigación									
3.13 Técnicas de investigación									
3.14 Instrumentos									
3.15 Prueba piloto									
3.16 Ajustes instrumentos									
<b>Trabajo de campo</b>									
3.17 Factibilidad y viabilidad									
3.18 Cronograma									
<b>Capítulo 2: Marco teórico</b>									
4.1 Marco teórico									
Referencias									

## II Trimestre

### Semanas

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>Continuación capítulo 2</b>																
<b>Marco teórico</b>																
Desarrollo del marco teórico	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Referencias	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
<b>Capítulo 4: Presentación y discusión de la investigación</b>																
4.2 Presentación de resultados											■					
4.3 Discusión de resultados											■			■		
4.4 Conclusiones de la investigación														■		
<b>Resumen</b>																
<b>Introducción</b>																
<b>Capítulo 5: propuesta</b>																
5.1 Nombre de la propuesta												■				
5.2 Descripción												■				
5.3 Objetivos												■				
5.3.1 Objetivo general												■				
5.3.2 Objetivos específicos												■				
5.4 Resultados esperados												■				
5.5 Actividades												■				
5.5.1 Cronograma												■				
5.6 Metodología												■				
5.7 Implementación y sostenibilidad de la propuesta												■	■	■	■	
5.8 Recursos												■				
5.9 Presupuesto												■				
Entrega de dictamen asesor																■

Fuente: elaboración propia, (2020).

## **Anexo 6 Intervención**

### **Ilustración No. 2**

#### **Observación de video de sensibilización**



Asistentes observando video de términos para referirse a una persona con discapacidad auditiva.

### **Ilustración No. 3**

#### **Práctica de abecedario en LENSEGUA**



Asistentes aprendiendo el abecedario en LENSEGUA



#### **Ilustración No. 4**

#### **Observación y práctica de vocabulario en LENSEGUA**



Asistentes a reunión aprendiendo vocabulario en LENSEGUA

#### **Ilustración No. 5**

#### **Entrega de diplomas a participantes de capacitación**



Entrega de diploma de participación en “Capacitación de Actualización Docente en el Aprendizaje de LENSEGUA”.

## Ilustración No. 6

### Boleta de reporte para discapacidad auditiva

		DISCAPACIDAD AUDITIVA			
A	B	C	D	E	F
		<b>SIGNOS FÍSICOS Y/O ENFERMEDADES</b>			
CRITERIO A	1	Tiene una o las dos orejas deformadas o el canal auditivo está cerrado.		Debe marcarse por lo menos uno	
	2	Se queja con frecuencia de dolor o picazón de oídos.			
	3	Inclina la cabeza cuando se le habla (adelanta el oído izquierdo o el derecho) o coloca su mano en una oreja.			
	4	Utiliza o ha utilizado uno o dos audífonos o implante coclear.			
	5	Parece captar el mensaje por la lectura de labios, no por lo que escucha.			
CRITERIO B		<b>VOZ</b>			
	1	Su voz es muy fuerte o muy suave o chillona o nasalizada o no produce voz.		Indispensable	
CRITERIO C		<b>LENGUAJE EXPRESIVO (PRODUCCIÓN).</b>			
	1	Cuando se comunica en su idioma materno, tiene problemas de pronunciación (por ejemplo, dice "pola" en lugar de "bola" o "cana" en lugar de "gana" o comete errores similares).		Debe marcarse por lo menos uno	
	2	El desarrollo de su idioma materno está más atrasado en comparación con sus compañeros o no habla.			
	<b>LENGUAJE COMPRESIVO (RESPUESTA)</b>				
CRITERIO D	1	No responde cuando se le llama, incluso cuando no hay ruido.		Deben marcarse por lo menos tres	
	2	Suele parecer distraído porque no responde a los estímulos auditivos.			
	3	Se le dificulta ubicar la fuente que genera algún sonido específico.			
	4	No le entusiasman las actividades que son principalmente auditivas.			
	5	Cuando se le habla en su idioma materno, confunde sonidos que suenan parecido (p.b).			
	6	Con frecuencia, solicita que se le repita la información, aún cuando ésta se le da en su idioma materno.			
CRITERIO E		<b>INTERACCIÓN SOCIAL.</b> Aún comunicándose en su idioma materno			
	1	No suele iniciar las conversaciones con quienes le rodean.		Debe marcarse por lo menos una	
	2	Utiliza más gestos y señas que palabras.			
	3	Si las instrucciones se dan en forma oral, suele ver qué hacen los demás antes de iniciar la actividad.			
	<b>RENDIMIENTO ESCOLAR</b>				
CRITERIO F	1	Sus logros académicos están por debajo de lo que se espera para su nivel de inteligencia, aún cuando en la clase se hable su idioma materno.		No indispensable	
	2	Debe esforzarse más que sus compañeros para compensar su deficiencia auditiva.			
	3	Se le dificulta seguir la lectura de textos escritos en su idioma materno, si ésta se hace de forma oral.			
		Confirmar			Si ( ) No ( )
Según el criterio del docente, la condición del estudiante es de sordera total en ambos oídos ( ) o de sordera parcial en uno o ambos oídos ( ) o no sabe ( )					

Fuente: DIGEESP, (2009).

**Ilustración 7**

**Abecedario LENSEGUA**



Fuente: Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, (2020).